



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

667

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de octubre de 2024, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3063. Autorizar a un delegado de la Junta de personal de la Diputación Provincial de Huesca el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el miércoles 2 de octubre de 2024, para la realización de una Asamblea General de Trabajadores de esta Diputación.

3064. Adjudicar el contrato menor de servicios de *«Redacción del estudio para la evaluación de impacto ambiental ordinario del proyecto de “Acondicionamiento del acceso al espacio natural de la cabecera del río Ara” (TM Torla-Ordesa)»* a la empresa HdosO Consultores SL, por un importe de 6.013,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses.

3065. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por R.S. Agrotècnica del Segrià, SL, contratista de la obra *“Abastecimiento de agua a San Román desde Morrano” (TM Bierge)*.

3066. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 39 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 16.037,93 euros.

3067. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 40 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 4.993,91 euros.

3068. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 42 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 19.756,66 euros.

3069. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 43 de Pago a Justificar rendida por una habilitada, por importe total de 141.210,92 euros.

3070. Autorizar al Ayuntamiento de Loporzano para ejecutar las obras incluidas en el proyecto de “Mejora energética del alumbrado público exterior de Castilsabás”, en lo referente a su afección a la carretera provincial HU-V-3301; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3071. Aprobar el nuevo borrador del convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Obispado de Huesca para la gestión conjunta de la restauración del patrimonio artístico y arquitectónico religioso de su diócesis ubicado en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2024; proceder a la formalización del citado Convenio.

3072. Aprobar el nuevo borrador del convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Obispado de Barbastro-Monzón para la gestión conjunta de la restauración del patrimonio artístico y arquitectónico religioso de su diócesis ubicado en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2024; proceder a la formalización del citado Convenio.

3073. Aprobar el nuevo borrador del convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Obispado de Jaca para la gestión conjunta de la restauración del patrimonio artístico y arquitectónico religioso de su diócesis ubicado en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2024; proceder a la formalización del citado Convenio.

3074. Cesar a un funcionario interino en el puesto de trabajo de bombero, con efectos del 1 de octubre de 2024, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

3075. Reconocer a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de octubre de 2024.

3076. Corregir el error material existente en el Decreto número 3053, de fecha 30 de



septiembre de 2024, por el que se convoca el procedimiento de Promoción interna temporal de un puesto de Administrativo (RPT 33).

3077. Corregir el error material existente en el Decreto número 3028, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativo a la convocatoria de la primera reunión del Tribunal de la oposición libre para proveer, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (C2).

3078. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales*, por un importe de 1.545,00 euros.

3079. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro*, por un importe de 1.160,00 euros.

3080. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluega mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3081. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT n.º 468).

3082. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de Ayuntamiento de Loporzano en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 184/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3083. Conceder al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego un anticipo extraordinario, por importe de 150.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del ejercicio 2024 de los Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

3084. Desestimar, en base y con fundamento en el informe técnico emitido, el recurso interpuesto en reposición por Horpisa Sobrarbe, SLU, frente al Decreto de la Presidencia número 2473, de 2 de agosto de 2024, por el que se resuelve desestimar su reclamación de cantidad, con relación al contrato para la ejecución de la obra "*Segregado nº 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2*" (TM Bárcabo).

3085. Ampliar, hasta el 20 de diciembre de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de «*Redacción del proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: "Proyecto de trazado de alternativas en la conexión HU-V3141 Lierta y HU-V3144 Arascués"* (TTMM La Sotonera y Bueno)», cuyo contratista es Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P.

3086. Autorizar a una empleada para disfrutar de un permiso sin sueldo desde el día 25 de noviembre hasta el día 16 de diciembre de 2024, ambos inclusive, al amparo de lo establecido en el art. 12 N) del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario, quedando por tanto reducidos proporcionalmente, los días de vacaciones y asuntos propios que le corresponden.

3087. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Intervención del SPEIS (RPT 357); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3088. Autorizar a un funcionario de esta Corporación la jubilación con efectos del día 15 de noviembre de 2024, con 63 años de edad.

3089. Aceptar las solicitudes formuladas por varios empleados de esta Diputación y del anterior Presidente de la Corporación, para acogerse a la defensa jurídica recogida en la póliza de responsabilidad civil para autoridades y empleados públicos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, en el expediente que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Huesca.

3090. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 27 de mayo de 1994 y entender cumplimentados 10 trienios del Grupo C, Subgrupo C2.

3091. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Perarrúa para "*Obras urgentes de reparación de caminos afectados por lluvias intensas*", por un



importe de 31.336,33 euros.

3092. Aprobar el gasto y adjudicar, mediante contrato menor de servicios, la Base de Datos "El Consultor de los Ayuntamientos, Dual 360 Plus" y la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" de la editorial Aranzadi La Ley, para el periodo comprendido entre noviembre de 2024 a octubre de 2025, a la Empresa Aranzadi La Ley, por un importe de 3.467,35 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 año.

3093. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Borau en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 342/2024 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3094. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000742R, por un importe de 804.281,58 euros.

3095. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de "Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024", por un importe de liquidación del lote 5 de 45.813,33 euros; cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con Agrícola Bes, SC para la ejecución del lote 5.

3096. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de "Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024", por un importe de liquidación del lote 6 de 16.733,57 euros; cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con Contratas Ancar, SL para la ejecución del lote 6.

3097. Ampliar, hasta el 30 de noviembre de 2024, el plazo de ejecución de la obra "*Sobreancho para mejora de visibilidad en las curvas n.º 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara*" (T.M. Aragüés del Puerto), cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, SL.

3098. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para *Reforma de la cubierta y modificación de la instalación del gas del refugio de Estós y finalización de la reforma del refugio de Góriz*, por un importe de 360.000,00 euros.

3099. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para *adaptación, recuperación, señalización, creación o acondicionamiento de distintos senderos dentro de la provincia de Huesca*, por un importe de 150.000,00 euros.

3100. Adjudicar los ponentes para participar en el congreso sobre ganadería extensiva del día 26 de septiembre de 2024 que se celebra en Benasque; aprobar el gasto del contrato por un importe total de 1.226,03 euros.

3101. Dar de baja de la Red Provincial de bibliotecas municipales de Huesca a la Biblioteca municipal del Ayuntamiento de Albero Alto; la fecha para materializar la citada baja, con todos sus efectos, se hará efectiva el 1 de enero de 2025.

3102. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrélls mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Festival de folclore tradicional aragonés: Ball dels Totxets y jotás*, por un importe de 1.355,00 euros.

3103. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de promoción a la lectura*, por un importe de 1.050,00 euros.

3104. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro, actuaciones musicales, danza actuaciones culturales*, por un importe de 2.225,00 euros.

3105. Resolución de la convocatoria de subvenciones para ayudas a la investigación IEA-DPH 2024/2025, aprobada por el Decreto de la Presidencia n.º 719 de fecha 27 de febrero de 2024.

3106. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto n.º 3134, de fecha 19 de octubre



de 2023, destinada a *Ayuda de investigación. Proyecto "Coros y Danzas en la Sección Femenina de la Provincia de Huesca"*, por importe de 5.500,00 euros.

3107. Aprobar el gasto de la cuota del año 2023 a abonar por la Diputación Provincial a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), por importe de 200 euros.

3108. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 41 de Pago a Justificar rendida por una habilitada, por importe total de 176.192,36 euros.

3109. Aprobar las especificaciones técnicas recogidas en la memoria justificativa del contrato y adjudicar el contrato menor de suministro de "Destructoras de papel de nivel de seguridad 5 para varias oficinas de la Diputación Provincial de Huesca", a la empresa Comercial Papelera Oscense SL, por un importe de 4.190,47 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 7 días naturales.

3110. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.962,97 euros.

3111. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 50/2023 del Presupuesto General de 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 80.000,00 euros.

3112. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Técnico de Administración General, con efectos del día 4 de noviembre de 2024.

3113. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico Medio de Medioambiente (RPT 176); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3114. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Negociado de Promoción y Turismo (RPT 319); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3115. Compensar económicamente en el mes de octubre de 2024 a un empleado los 39 días de vacaciones devengadas y no disfrutadas correspondientes a los años 2023 y 2024, por un importe de 1.785,33 euros, finalizada la relación de servicios del empleado.

3116. Anular el Decreto de Presidencia núm. 2933, de 26 de septiembre de 2024, por el que se eleva a lista definitiva la lista provisional, en relación con la convocatoria de 4 plazas de Auxiliar Administrativo, se designa Tribunal y se establece la fecha de realización del primer ejercicio, todo ello por ser errónea la referencia al Concurso-Oposición.

3117. Anular el Decreto de Presidencia núm. 2934, de 26 de septiembre de 2024, por el que se eleva a lista definitiva la lista provisional, en relación con la convocatoria de 8 plazas de Administrativo, se designa Tribunal y se establece la fecha de realización del primer ejercicio, todo ello por ser errónea la referencia al Concurso-Oposición.

3118. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000750R, por un importe de 150.000,00 euros.

3119. Designar dos Comisiones de Valoración-Jurado para la selección de los Premios, Becas y Ayudas a la Edición en materia de Medio Ambiente Félix de Azara, para el año 2024: Comisión de Valoración-Jurado para la selección de las fotografías y Comisión de Valoración-Jurado para el resto de categorías;

3120. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Peón (RPT 223);



establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3121. Aprobar la Campaña "Convocatoria Premios Félix de Azara", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar la contratación del servicio de difusión de la citada campaña por un importe total de 68.923,56 euros, correspondiendo 27.783,56 euros a los medios escritos, 18.755,00 euros a los medios radiofónicos y 22.385,00 euros a los medios digitales, con un plazo de ejecución desde el 1 al 31 de octubre de 2024.

3122. Cesar, con efectos del día 8 de noviembre de 2024, a una funcionaria interina, al haber finalizado la duración establecida en el Decreto de nombramiento.

3123. Prorrogar el nombramiento interino, para la ejecución de un programa de carácter temporal, de un Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 11.018,14 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, por un año, esto es, desde el día 2 de noviembre de 2024 hasta el día 1 de noviembre de 2025, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3124. Adjudicar los puestos de Administrativos a las personas correspondientes, una vez finalizado el proceso de movilidad interna voluntaria; determinar los efectos de la citada movilidad en el día 5 de noviembre de 2024.

3125. Autorizar al Ayuntamiento de Huesca el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el miércoles 23 de octubre de 2024, para la realización de un evento, consistente en impulsar la creatividad y el talento emprendedor de los jóvenes, dentro de la semana del emprendimiento de Aragón 2024.

3126. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa al Centro de desarrollo integral del Somontano, para *Gastos de funcionamiento de la Asociación*, por un importe de 33.333,00 euros.

3127. Aprobar el anticipo n.º 3 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de características especiales y de rústica del ejercicio 2024 y trasladar a los ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

3128. Autorizar a Distribuidora Eléctrica Valle de Ansó, S.L. para ejecutar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-2024, en el p.k 0+360, por ejecución del proyecto de renovación de la línea subterránea desde el Cuartel de la Guardia Civil hasta las naves de Aches y Navarré, en T.M de Ansó; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3129. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Excavaciones Vicente, SL, contratista de la obra "*Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1207*" (TM Lupiñén-Ortilla).

3130. Designar a los puestos que se detallan para el uso del Portal de Servicios para el Profesional (PSP), determinando para cada uno de ellos los perfiles en los que se les dará de alta.

3131. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 10 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 14 de octubre de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

3132. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 10 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, en la Sala de comisiones.

3133. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Bajén Empresa Constructora SA, contratista de la obra "*Reforma interior para la creación de una sala de trabajo y renovación de carpinterías exteriores en la zona de Presidencia en la planta segunda de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca. Separata n.º 1 y actualización de precios*".

3134. Liquidar la subvención concedida al C.E.E. Integración Laboral Arcadia, S.L. mediante el Decreto n.º 1646, de fecha 22 de mayo de 2023, destinada a *Costes de trabajadores con discapacidad y monitores del Centro Especial de Empleo 2023*, por un importe de 150.000 euros.



3135. Autorizar la celebración de la actividad *“Esto no sale en mi libro de historia” Jornadas sobre didáctica de la historia*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que tendrá lugar en Huesca el 21 y 22 de octubre de 2024; designar a los intervinientes, adjudicándoles un contrato menor de servicios e indicando que no se dedican profesionalmente a esta actividad docente sino que lo hacen de modo personal y con carácter ocasional (art. 310 LCSP).

3136. Liquidar por 1.005,95 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante Decreto n.º 2059, de fecha 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante: 0,04 euros.

3137. Liquidar por 996,75 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, mediante decreto n.º 2059, de fecha 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3138. Liquidar por 1.993,50 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3139. Liquidar por 1.016,17 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3140. Liquidar por 1.016,46 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3141. Liquidar por 1.011,67 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3142. Liquidar por 996,75 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3143. Liquidar por 1.693,50 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3144. Liquidar por 1.993,50 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

3145. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, con fecha 14 de junio de 2024, incluido en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024, concedida inicialmente para *actuaciones musicales, taller de cabezudos y gala*, para, finalmente, realizar *actuaciones musicales, fiesta de carnaval y gala*.

3146. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.545,00 euros.

3147. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro cuentacuentos*, por un importe de 467,50 euros.

3148. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación teatral*, por un importe de 1.355,00 euros.

3149. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Espectáculo de animación*, por un importe de 1.160,00 euros.

3150. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Monegros, mediante el Decreto n.º 2196, de 7 de julio de 2024, para la realización de la actividad *Educación Permanente de Adultos*, por un importe de 20.222,22 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 2.691,70 euros.

3151. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de



25 de junio de 2024, destinada a *Representación teatral*, por un importe de 1.355,00 euros.

3152. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yebra de Basa, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación de magia*, por un importe de 1.355,00 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 123,00 euros.

3153. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Animación a la lectura*, por un importe de 750,00 euros.

3154. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3155. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.545,00 euros.

3156. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Protamarit mediante el Decreto n.º 2430, de fecha 30 de julio de 2024, modificado por el Decreto n.º 2769, de 11 de septiembre de 2024, destinada al *XXIV Encuentro nacional de magos Florences Gili*, por un importe de 7.362,93 euros.

3157. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de promoción a la lectura*, por un importe de 1.050,00 euros.

3158. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical y mercado de verano*, por un importe de 2.225,00 euros.

3159. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistaín mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro-cuentacuentos*, por un importe de 1.160,00 euros.

3160. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro*, por un importe de 1.355,00 euros.

3161. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales*, por un importe de 1.355,00 euros.

3162. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación artística de clown rural*, por un importe de 1.160,00 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 313,00 euros.

3163. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Grupo folclórico*, por un importe de 1.355,00 euros.

3164. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones culturales*, por un importe de 1.545,00 euros.

3165. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Festival y exhibición de folclore aragonés*, por un importe de 1.160,00 euros.

3166. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación teatral*, por un importe de



1.160,00 euros.

3167. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.545,00 euros.

3168. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3169. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Espectáculo teatral*, por un importe de 1.355,00 euros.

3170. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 1.160,00 euros.

3171. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Proyección corto, espectáculo circense*, por un importe de 1.160,00 euros.

3172. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pertusa mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Teatro monólogo*, por un importe de 1.160,00 euros.

3173. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación teatro musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3174. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Jotas y juegos tradicionales*, por un importe de 1.355,00 euros.

3175. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castigaleu mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3176. Desestimar la solicitud formulada por el Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet sobre exención de los precios públicos correspondientes al servicio de reproducción de las 30 fotografías solicitadas, procedentes de diversos fondos fotográficos de la Fototeca Provincial.

3177. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 634.303,72 euros.

3178. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Horpisa Sobrarbe, SL, en garantía de ejecución de la obra "Reconstrucción del firme en el acceso a Llerit" (TM Valle de Bardají), por un importe de 5.922,60 euros, para su devolución al titular.

3179. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Seira, consistente en la realización de Obras complementarias al Proyecto "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (TM Seira), por un importe máximo de 20.350,00 euros.

3180. Autorizar a varias funcionarias la asistencia al curso, modalidad on-line, "La regulación del empleo temporal: Funcionarios interinos y trabajadores temporales e indefinidos. Evolución, situación actual y novedades" organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a celebrar desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024.



3181. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT 293); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3182. Autorizar a un empleado la asistencia a la formación *“El psicólogo en situaciones de riesgo, emergencias y catástrofes”* organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se celebra en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) del 14 al 18 de octubre de 2024.

3183. Autorizar a un empleado la asistencia al curso *“Raíces. Revisión de las técnicas de producción aplicadas en vivero y su repercusión en la calidad final de la planta”* organizado por la Asociación Española de Arboricultura, que se celebra en Madrid del 19 al 21 de noviembre de 2024.

3184. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2024.2.0000755R, cuyo importe asciende a 392,04 euros.

3185. Adjudicar el contrato menor de suministro de *“Diversos elementos de iluminación y su sistema de regulación, para instalar con personal propio en la Sala de Comisiones de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca”* a la empresa Navasola Huesca SL, por un importe de 5.936,53 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

3186. Cesar a una funcionaria interina al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art.º 10.3 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3187. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios *“Mantenimiento equipos de respiración autónoma”* y adjudicar el mismo a la empresa Dräger Hispania, S.A.U., por un importe de 18.029,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

3188. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 del proyecto de *“Conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta”* (TM Valfarta), con un presupuesto base de licitación de 286.963,30 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato de obras, adjudicado a la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, por un nuevo importe de adjudicación del contrato de 283.117,99 euros, IVA incluido.

3189. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *“Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024”*, por un importe de 1.183,34 euros; declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 122,73 euros de la citada subvención.

3190. Autorizar a HORMYAPA, S.A. la renovación de la autorización otorgada para transporte con cargas que exceden la capacidad portante de la carretera de Hostal de Ipiés a Javierrelatre; requerir a la citada empresa el incremento de la fianza de 12.000 euros depositada en su día hasta 25.000 euros, en garantía de la conservación del acceso, así como de la reparación de los posibles daños; esta autorización finalizará a los 2 años.

3191. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *“Realización de actividades de educación y difusión medioambiental 2024”*, por un importe de 1.440 euros.

3192. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 146.257,97 euros.

3193. Autorizar a Radio Huesca (Radio Zaragoza S.A.), el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el sábado 26 de octubre de 2024, para realizar el Congreso de Territorios Mágicos, consistente en un recorrido patrimonial, cultural y gastronómico por lugares emblemáticos, que la Cadena SER emitirá a través de todas sus emisoras nacionales.

3194. Adjudicar el contrato menor del servicio de *“Coordinación de Seguridad y Salud*



durante la ejecución de las obras de reparación de cubierta de cobre en el edificio de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca", por un importe total de 3.447,86 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de las prestaciones que finalizará con la del contrato de obra que está establecido en siete meses; aprobar el gasto y las especificaciones técnicas que constituyen el objeto del servicio.

3195. Ordenar la Modificación de la codificación de la aplicación presupuestaria 33 4520 762007 Ayuntamiento de Albalate de Cinca. Acondicionamiento de caminos en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, por la siguiente 33 4540 46200, manteniéndose la descripción actual sin cambios.

3196. Asumir, al amparo de lo dispuesto en el art. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Ballobar en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 188/2024, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca y, consecuentemente, designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3197. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a Intervención (RPT 33), con efectos del día 10 de octubre de 2024.

3198. Nombrar a una funcionaria, como Técnico de Fototeca (RPT 316), al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza de cometidos especiales, Grupo A, Subgrupo A2, CD 25, CE 11.018,14 euros, adscrita a la Unidad de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones de la Sección de Cultura, con efectos del día 22 de octubre de 2024.

3199. Nombrar a una funcionaria, como Auxiliar Administrativo, (RPT 345), al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, CD 17, CE 6.893,46 euros, adscrita a la Unidad Administrativa del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del día 5 de noviembre de 2024.

3200. Nombrar a 17 funcionarios como Administrativos, al objeto de ocupar los puestos vacantes en la plantilla de la Corporación (RPT: 8, 14, 26, 38, 42, 43, 50, 59, 60, 67, 78, 83, 89, 171, 206, 207 y 335), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, CD 20, CE 8.435,70 euros, con efectos del 5 de noviembre de 2024.

3201. Levantar la paralización y autorizar a Santalecina Ganadera, S.L para ejecutar las obras de *instalación de planta de compostaje, vallado, explanación y acceso desde la carretera provincial HUV-8531 de Lastanosa, en la parcela 13, del polígono 26, en el T.M de Sariñena*, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3202. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación En Clave de Aragón para *gastos de funcionamiento y actividades del VIII Festival En Clave de Aragón en las localidades de Lascuarre, Sagarras Altas y El Aguilar*, por un importe de 5.948,00 euros.

3203. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000744R, por un importe total de 684.976,89 euros.

3204. Conceder subvenciones, por un total de 49.999, 64 euros, a varios proyectos de investigación, por importes según la puntuación obtenida de conformidad con la base 10 de la convocatoria de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 46 de 6 de marzo de 2024, destinadas a financiar proyectos para ayudas a la investigación IEA-DPH 2024/2025.

3205. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado del SPEIS (RPT 590), grupo C, subgrupo C1, CD 22, CE anual de 10.396,96 euros, con efectos del día 17 de octubre de 2024.

3206. Cesar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo, con efectos del 28 de noviembre de 2024, por haber finalizado la duración establecida en el Decreto de nombramiento.

3207. Prorrogar el nombramiento en promoción interna temporal de una funcionaria en el puesto de Técnico Medio de Gestión (RPT n.º 547), CD nivel 25, CE 13.155,52 euros,



desde el día 16 de octubre de 2024 y hasta el 15 de abril de 2025 como máximo.

3208. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 421, 527 y 552).

3209. Liquidar por 3.387,00 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para la realización de la actividad *"Dotaciones documentales"*.

3210. Modificar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante Decreto n.º 2863, de fecha 20 de septiembre de 2024, para la *adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles*.

3211. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Festival de arte urbano*, por un importe de 6.780,00 euros.

3212. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de promoción a la lectura*, por un importe de 1.600,00 euros.

3213. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abiego, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Jotas*, por un importe de 1.350,00 euros.

3214. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo de folclore*, por un importe de 1.160,00 euros.

3215. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Jornada de escalada*, por un importe de 1.160,00 euros.

3216. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actividad didáctica en el conocimiento científico y tecnológico y otra para conocer técnicas circenses*, por un importe de 1.355,00 euros.

3217. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación teatral*, por un importe de 1.163,50 euros.

3218. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo de Circo*, por un importe de 1.452,00 euros.

3219. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Carnaval Zarapatoso*, por un importe de 550,00 euros.

3220. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación de monologuista*, por un importe de 1.160,00 euros.

3221. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación teatral*, por un importe de 1.355,00 euros.

3222. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 726,00 euros.

3223. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbués, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de



25 de junio de 2024, destinada a *II Mercado Medieval de Barbués*, por un importe de 1.160,00 euros.

3224. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Rondalla de jotás*, por un importe de 1.160,00 euros.

3225. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 3.870,00 euros.

3226. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Teatro de títeres*, por un importe de 1.300,00 euros.

3227. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Programa integral de actividades deportivas durante el verano*, por un importe de 2.225,00 euros.

3228. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.331,00 euros.

3229. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 1.545,00 euros.

3230. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaúles, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo teatral con fuegos de artificio*, por un importe de 1.355,00 euros.

3231. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Festival folklórico*, por un importe de 1.160,00 euros.

3232. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Mural en el entorno urbano de Grañén*, por un importe de 3.870,00 euros.

3233. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a *realización del reportaje fotográfico de las obras que formarán parte de la exposición sobre de la Colección de arte primitivo africano de José Manuel Pérez Latorre*, destinado a la publicación que acompañará la exposición, por un importe base total de 5.499,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024.

3234. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto n.º 2326, de fecha 19 de julio de 2024, corregido parcialmente por el Decreto n.º 3022, de fecha 27 de septiembre de 2024, destinada a *Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 10.000 euros.

3235. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Excavaciones ACB, SL., contratista de la obra *"Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín"* (TM Boltaña).

3236. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000760R, por un importe total de 190.735,56 euros.

3237. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000745R, por un importe total de 47.956,57 euros.

3238. Desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de *suministro de una enmacetadora para el Vivero Provincial*, al haberse advertido infracciones no subsanables de las normas de preparación del contrato; convocar nuevo procedimiento de licitación cuando sean aprobados los nuevos pliegos.

3239. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Oscense de Amigos del Camino de Santiago para la *promoción de los caminos de Santiago por la*



provincia de Huesca, por un importe de 5.000 euros.

3240. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) para *gastos de funcionamiento*, por un importe de 33.333,00 euros.

3241. Aprobar el gasto, conceder una subvención nominativa y efectuar el pago a CEDER Monegros para *gastos de funcionamiento*, por un importe de 33.333,00 euros.

3242. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto n.º 2326, de fecha 19 de julio de 2024, destinada a *Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 411,40 euros.

3243. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo, mediante el Decreto n.º 2326, de fecha 19 de julio de 2024, destinada a *Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 1.479,99 euros.

3244. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía, mediante el Decreto n.º 2326, de fecha 19 de julio de 2024, destinada a *Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 1.355,20 euros.

3245. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto n.º 2326, de fecha 19 de julio de 2024, destinada a *Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 952 euros.

3246. Aprobar el gasto, conceder y abonar una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca (FEACCU) para *gastos en talleres de formación para el fomento y desarrollo rural de la provincia de Huesca*, por un importe de 10.000,00 euros.

3247. Reconocer la obligación de la asignación económica para el 4.º trimestre del año 2024 para el Grupo PSOE de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

3248. Reconocer la obligación de la asignación económica para el 4.º trimestre del año 2024 para el Grupo Partido Popular de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

3249. Estimar la reclamación presentada por una interesada previa al ejercicio de la acción de tercería de dominio y ordenar el levantamiento del embargo y la cancelación de las anotaciones efectuadas en el Registro de Bienes Inmuebles.

3250. Autorizar a una funcionaria, adscrita al área de Intervención, para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a esta Corporación durante la tramitación de los expedientes de concesión que se tramiten.

3251. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000759R, por un importe total de 298.903,82 euros.

3252. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000761R, por un importe total de 2.141,54 euros.

3253. Nombrar a tres funcionarios como Administrativos, al objeto de ocupar los puestos vacantes en la plantilla de la Corporación (RPT: 52, 72 y 498), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, CD 20, CE 8.435,70 euros, con efectos del 5 de noviembre de 2024.

3254. Nombrar a dos funcionarias como Auxiliares Administrativos, al objeto de ocupar los puestos vacantes en la plantilla de la Corporación (RPT: 11 y 101), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, CD 17, CE 6.893,46 euros, con efectos del 5 de noviembre de 2024.

3255. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un funcionario contra el acuerdo del tribunal del concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de la Sección de Apoyo al SPEIS (RPT 590).

3256. Prorrogar el nombramiento de una funcionaria al puesto de Técnico Medio de Gestión (RPT n.º 202), CD nivel 25, CE 13.155,52 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 80/1997, desde el día 16 de octubre de 2024 hasta el 15 de abril de 2025 como máximo.

3257. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa a la Asociación Desarrollo Rural Comarcal Hoya de Huesca/Plana de Uesca – ADESHO, para



Gastos de funcionamiento de la Asociación, por un importe de 33.333,00 euros.

3258. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de cortinas y mantas para intervenciones con vehículos híbridos y eléctricos”* a Axaton S.L., por un importe total de 16.322,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 90 días.

3259. Aprobar el gasto relativo al *suministro de licencias de los cortafuegos UTM Sophos XGS 3300*, y adjudicar el contrato menor a Computer Huesca, S.L., por un importe máximo de 10.781,10 euros, IVA incluido; las licencias tendrán una duración de 12 meses a partir del 28 de octubre de 2024.

3260. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras *“Obras para mejorar el funcionamiento de las instalaciones de los desagües pluviales”*; adjudicar el contrato menor por un importe total de 8,327,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 60 días.

3261. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *“Actividades Educación y Difusión Medioambiental 2024”*, por un importe de 2.138,40 euros.

3262. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaidín mediante el Decreto n.º 1961, de fecha 19 de junio de 2024, para *“Feria de Zaidín”*, por un importe de 2.100,00 euros.

3263. Anulado mediante Decreto n.º 3318, de 16 de octubre de 2024 por no corresponder su contenido con la resolución de la concesión de una subvención.

3264. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa a CEDER Zona Oriental de Huesca. Bajo Cinca, Cinca Medio y Litera, para *Gastos de funcionamiento de la Asociación*, por un importe de 33.333,00 euros.

3265. Liquidar la subvención concedida a la Asociación del Dance de Sariñena, mediante los Decretos n.º 1333 y n.º 1712, de fechas 26 de abril y 27 de mayo de 2024, respectivamente, para *“Encuentro de Dances de los Monegros”*, por un importe de 4.000,00 euros.

3266. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *dirección y comisariado del programa La Compañía Ilustrada, un programa dirigido al ámbito de la ilustración y las bibliotecas provinciales, que en su 5ª edición estará dedicado al tema “Vidas de libro”*, por un importe base total de 13.310,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 24 de octubre de 2024 hasta el 20 de octubre del 2025; autorizar y disponer el gasto.

3267. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de *“Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes” (TM Sariñena)*, por un importe total de obra ejecutada de 101.030,91 euros y un importe de la certificación final de 12.909,75 euros.

3268. Designar, con efectos del día 17 de octubre de 2024, en promoción interna de carácter temporal a una funcionaria para el desempeño temporal del puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT n.º 468), grupo A, subgrupo A2, nivel 25, disponibilidad horaria de 80 horas, CE 13.155,52 euros.

3269. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto n.º 1961, de fecha 19 de junio de 2024, para *“XVI Feria del Renacimiento”*, por un importe de 3.743,75 euros.

3270. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aisa mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Exposición*, por un importe de 1.545,00 euros.

3271. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 392.094,62 euros.

3272. Autorizar a un funcionario del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades



Locales a la Administrativa del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3273. Autorizar a un funcionario del Ayuntamiento de Aisa para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Administrativa del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3274. Autorizar a una funcionaria del Ayuntamiento de Grañén para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3275. Autorizar a un funcionario del Ayuntamiento de Arén para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Administrativa del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3276. Autorizar a un funcionario del Ayuntamiento de Sopeira para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Administrativa del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3277. Autorizar a un funcionario de la E.L.M. de El Temple para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece.

3278. Dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Administrativa del Ayuntamiento de Fraga que estaba autorizada para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la citada Oficina.

3279. Autorizar a una funcionaria del Ayuntamiento de Benabarre para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Auxiliar Administrativo del citado ayuntamiento hasta ahora autorizado.

3280. Dejar sin efecto el Decreto n.º 3.100 de 3 de octubre de 2024, por el que se aprobaban los gastos de ponentes para la celebración del congreso de ganadería extensiva de Benasque; autorizar la celebración del congreso sobre Ganadería extensiva en el municipio de Benasque el día 26 de septiembre de 2024; designar a los conferenciantes, adjudicándoles un contrato menor de servicios y aprobar los gastos relativos a desplazamiento y ponencias de los conferenciantes, por un importe total de 1.013,25 euros.

3281. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de *"Acondicionamiento camino entre Canal de Monegros y Robres"* (TM Robres), por un importe total de obra ejecutada de 163.838,20 euros y un importe de la certificación final de 9.993,77 euros.

3282. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles, para *"Acondicionamiento de acceso a la iglesia y a la parte baja de Neril (T.M. de Laspaúles)"*, por un importe de 31.377,85 euros.

3283. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torralba de Aragón, para *"Reconstrucción de muro en vial de la localidad"*, por un importe de 13.131,20 euros.

3284. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, para *"Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024"*, por un importe de 3.309,59 euros.

3285. Autorizar al Colegio San Viator de Huesca el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, el lunes 21 de octubre de 2024, en horario de 10:30 a 12:15 horas, para la proyección de una película con motivo de la celebración de su festividad.

3286. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ITHC (Integración Técnica y Humana de Espacios Culturales), para el *"Festival Jorearte. Artes escénicas en la Naturaleza"*, por un importe de 7.963,99 euros.



3287. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Gistaín en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 196/2024, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3288. Estimar la reclamación presentada por un interesado previa al ejercicio de la acción de tercería de dominio y ordenar el levantamiento del embargo y la cancelación de las anotaciones efectuadas en el Registro de Bienes Inmuebles.

3289. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos, para el *"Servicio de atención y apoyo a familias: SAAF. 2024"*, por un importe de 12.000 euros.

3290. Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 28 de octubre de 2018.

3291. Aprobar la liquidación del contrato, para la ejecución de la obra: *"Reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca" (TM Jaca)*, por un importe total de obra ejecutada de 44.766,53 euros y de la certificación final de 13.430,47 euros.

3292. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Teatro*, por un importe de 3.870,00 euros.

3293. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 1.300,00 euros.

3294. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos y talleres*, por un importe de 1.050,00 euros.

3295. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capdesaso, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo de animación*, por un importe de 1.355,00 euros.

3296. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Tres actividades de animación a la lectura*, por un importe de 1.050,00 euros.

3297. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Animación a la lectura*, por un importe de 750,00 euros.

3298. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Polifonik Sound, mediante el Decreto n.º 2430, de fecha 30 de julio de 2024, modificado por el Decreto n.º 2769, de 11 de septiembre de 2024, destinada al *Festival Polifonik Sound 2024*, por un importe de 8.264,52 euros.

3299. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa S.L., contratista de la obra *"Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler" (TM Benasque)*.

3300. Atender las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Fiscal y de Sallent de Gállego para la supervisión de los respectivos proyectos de *"Estación depuradora de aguas residuales en la localidad de Ligüerre de Ara (TM Fiscal)"* y *"Peatonalización y adecuación de la Plaza de Valle de Tena de Sallent de Gállego"*; realizar la citada supervisión mediante una asistencia técnica a través de un contrato menor de servicios.

3301. Aprobar el gasto relativo al *servicio de consultoría y apoyo para la renovación de las certificaciones en el Esquema Nacional de Seguridad en categoría MEDIA, hacking web, auditoría interna y adecuación de la documentación al nuevo RD 311/2022*; adjudicar el contrato menor a Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., por un importe de 18.089,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses y medio.

3302. Designar a una funcionaria como representante autorizado para la verificación de la cuenta de desarrollador de Google Play Store de esta Corporación y para comunicar el



método de pago que la Diputación Provincial de Huesca considere oportuno para esta cuenta en el servicio de Google Payments.

3303. Aprobar el gasto correspondiente a la *contratación del suministro de uniformes de invierno para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2024*; adjudicar el contrato menor a LOPEZIENTOS, por un importe total de 2.895,15 euros, IVA incluido.

3304. Aprobar el gasto correspondiente a la *contratación del suministro de uniformes de invierno para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2024*; adjudicar el contrato menor a TIZIANO Moda Hombre, por un importe total de 3.735,00 euros, IVA incluido.

3305. Aprobar el gasto correspondiente a la *contratación del suministro de uniformes de invierno para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2024*; adjudicar el contrato menor a Calzados ALMI, por un importe total de 1.040,00 euros, IVA incluido.

3306. Autorizar a un empleado la asistencia al curso "*Intervención con gases: glp, metano, amoníaco e hidrógeno*" organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebrará del 22 al 23 de octubre de 2024 en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza); autorizar, igualmente los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3307. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer, una plaza de Letrado, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores Grupo A, Subgrupo A1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 136, de fecha 16 de julio de 2024.

3308. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante Decreto n.º 794 de 13 de marzo de 2023 y ampliado por Decreto n.º 1821 de 1 de junio de 2023, consistente en la realización de las obras de "*Acondicionamiento del camino entre Canal de Monegros y Robres*" (T. M. Robres), por un importe de 206.000,00 euros.

3309. Prorrogar el contrato formalizado con la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., relativo al *contrato del servicio de gestión integral del programa de personal, nóminas y portal del empleado de la Diputación Provincial de Huesca*, para el período comprendido entre el 22 de febrero de 2025 hasta el 21 de febrero de 2026, por un importe total de 23.409,25 euros.

3310. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bielsa, para *Acondicionamiento de caminos por lluvias torrenciales*, por un importe de 4.573,80 euros.

3311. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, para *Obras de emergencia de reparación en la red de abastecimiento de agua potable de la localidad*, por un importe de 3.479,96 euros.

3312. Conceder a un interesado el acceso a la información pública solicitada en relación con el expediente del POS 2023 correspondiente al Ayuntamiento de Salas Bajas.

3313. Designar, con efectos del día 26 de octubre de 2024, a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios al puesto de Administrativo (RPT 293), grupo C, Subgrupo C1, nivel 20, CE 8.435,70 euros.

3314. Adjudicar el contrato menor de servicios para la *elaboración de una propuesta de certificado de profesionalidad de ganadería extensiva y diseño e impartición de un curso de formación para tutores ganaderos durante el año 2024* a Sargantana Social S.L., por un importe total de 16.328,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024.

3315. Adjudicar el contrato menor de servicios para la *reparación de emergencia en las escenas de "El Silencio y la Oración"*, por un importe total de 10.814,38 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 1 de diciembre de 2024.

3316. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 2.618,44 euros.

3317. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa al Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR) para *gastos de funcionamiento de la Asociación*, por un importe de 33.333,00 euros.

3318. Anular el decreto n.º 3263, de 11 de octubre de 2024, por no corresponder su



contenido con la resolución de la concesión de una subvención al grupo LEADER Centro para el desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR), para gastos de funcionamiento.

3319. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 996,75 euros.

3320. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 332,25 euros.

3321. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.461,90 euros.

3322. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 2.658,00 euros.

3323. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 901,73 euros.

3324. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión con pago anticipado total de una subvención a la Asociación Peña Taurina Oscense para el *Programa de divulgación, difusión y formación de la cultura taurina en la provincia de Huesca*, por un importe de 4.000,00 euros.

3325. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villanúa para *Adquisición buzón de devolución exterior de libros para biblioteca municipal*, por un importe de 1.900,00 euros.

3326. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención a la Asociación orquesta de guitarras Conservatorio de Monzón para *Ensemble XXI*, por un importe de 5.000,00 euros.

3327. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención a la Asociación chicos por el jazz/Jazz for Kids para el *Proyecto Jazz for kids*, por un importe de 2.020,00 euros.

3328. Adjudicar el contrato menor de relativo a la *compra de equipos de iluminación para la sala de exposiciones, consistentes en 24 equipos de iluminación completos (compuestos por 24 focos con sus correspondientes lentes), 55 lentes extra wide flood y 15 lentes spot*, a NAVASOLA HUESCA, S.L., por un importe total de 16.529,11 euros, IVA incluido con un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2024.

3329. Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca de 7.500 euros, en concepto de patrono, a la Fundación Katia y Ramón Acín, en 2023.

3330. Nombrar a la Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Caldearenas, Yebra de Basa y Las Peñas de Riglos.

3331. Iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho al cobro de 26,80 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para la *realización de la actividad de educación y difusión medioambiental*.

3332. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por la empresa Construccions Pirineu 2001 S.L., contratista de la obra de *"Reparación del tejado de la zona de comedor y de un almacén posterior en la residencia de Laspaúles"*.

3333. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000783R, por un importe total de 18.791.810,04 euros.

3334. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 44 de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, por importe total de 325,67 euros.

3335. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 48 de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, por importe total de 4.887,00 euros.

3336. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades Educación y Difusión Medioambiental*, por un importe de 772,00 euros.



3337. Aprobar el gasto y la adjudicación del contrato para *“Adquisición de una Enmacetadora para el Vivero Provincial”*, a CERMOSAN S.L., por un importe total de 16.819 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

3338. Nombrar como representante y perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra contenida en el *“Proyecto de mejora de abastecimiento y saneamiento en Parque de bomberos de Sariñena para el Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la DPH”*, a la Ingeniera Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización, y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas, respectivamente.

3339. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable de órdenes de pagos 2024.2.0000773R, por un importe total de 68.246,25 euros.

3340. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000770R, por un importe total de 258.549,67 euros.

3341. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra de *“Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de Telecomunicaciones de Jasa” (TM Jasa)*, por un importe total de obra ejecutada de 239.043,02 euros y un importe de la certificación final de 56.548,77 euros.

3342. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Reparación depósito de abastecimiento de Jaca por desplazamiento de la tubería de llenado” (TM Jaca)*, con un presupuesto base de licitación total de 13.729,76 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Lasaosa Productos Químicos, S.L., por un importe total de 13.729,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

3343. Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de la obra *“Mejora del abastecimiento del municipio de Seira” (TM Seira)* con un presupuesto base de licitación total de 18.001,87 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Construcciones Loste S.L., por un importe total de 18.000,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses.

3344. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra de *“Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova” (TM Graus)*, por un importe total de obra ejecutada de 500.795,43 euros y un importe de la certificación final de 36.918,20 euros.

3345. Formalizar un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura para la digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca con una vigencia de cuatro años.

3346. Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca de 75.000 euros, en concepto de patrono, a la Fundación Beulas, en 2023.

3347. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto núm. 2720, de 7 de septiembre de 2023, para la *realización del Rotatorio de las asignaturas “Prácticas clínicas tuteladas” para el curso 2023-2024 y ayudas a estudiantes de Medicina que realicen prácticas en el medio rural de la provincia*, por un importe de 50.000,00 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro de 8.356,39 euros.

3348. Rectificar el error apreciado en el Decreto n.º 716, de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se acuerda prorrogar los contratos formalizados para la suscripción de las diferentes pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca.

3349. Compensar en la nómina de octubre, a dos bomberos del SPEIS, las diferencias retributivas resultantes del error material advertido en la confección de la nómina de septiembre, concretamente en el procesamiento de las variables “guardias voluntarias de refuerzo”, rectificando de oficio el exceso/defecto retribuido en la nómina de octubre de 2024.

3350. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 12 de diciembre de 2010 y entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y 1 trienio del grupo A, subgrupo A2.

3351. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable de órdenes de pagos 2024.2.0000749R, por un importe total de 148.277,87 euros.

3352. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000789R, por un importe total de 100,66 euros.

3353. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 46 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 791,62 euros.



3354. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 47 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 21.251,82 euros.

3355. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 664,50 euros.

3356. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 2.126,40 euros.

3357. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 249,12 euros.

3358. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.129,00 euros.

3359. Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca (FEACCU), mediante el Decreto n.º 3246, de 10 de octubre de 2024, para *gastos en talleres de formación para el fomento y desarrollo rural de la provincia de Huesca*, por un importe de 10.000,00 euros.

3360. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 2.845,92 euros.

3361. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 968,00 euros.

3362. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Belver de Cinca, con destino a los *gastos para "Dotación de un desfibrilador"*, por un importe de 1.774,85 euros.

3363. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica - ARAELA, con destino a los *gastos para "Atención multidisciplinar para afectados de ELA en la provincia de Huesca 2024"*, por un importe de 4.880 euros.

3364. Aprobar el gasto relativo a la *"Reparación del vehículo Autobomba Nodrizza Pesada, con matrícula 1187 JBM"* y adjudicar el contrato menor a la empresa Rigual S.A., por un importe total de 16.719,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días desde la adjudicación.

3365. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino. Bombero (RPT 563), con efectos el día 16 de octubre de 2024.

3366. Autorizar a varios empleados la asistencia al curso *"6º Rescue Training APRAT"* organizado por la Asociación Profesional de Rescate en accidentes de tráfico (APRAT), que se celebrará del 29 al 31 de octubre en Alcañiz (Teruel); autorizar, igualmente los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3367. Autorizar a un empleado la asistencia al curso *"Intervención con gases: glp, metano, amoníaco e hidrógeno"*, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebrará del 22 al 23 de octubre de 2024, en la Almunia de Doña Godina (Zaragoza); autorizar, igualmente los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3368. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 767.655,19 euros.

3369. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto n.º 2430, de 30 de julio de 2024, modificado por Decreto n.º 2769, de 11 de septiembre de



2024, para *Festival Jazz en la Colina*, por un importe de 8.885,92 euros.

3370. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de promoción a la lectura*, por un importe de 1.300,00 euros.

3371. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Fiesta de carnaval, jornadas culturales*, por un importe de 2.225,00 euros.

3372. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades teatrales y musicales; cine verano*, por un importe de 2.225,00 euros.

3373. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3374. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3375. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Palo, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3376. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3377. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tramaced, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades culturales y folklóricas*, por un importe de 1.160,00 euros.

3378. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Concierto musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3379. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Jornadas Culturales Val D'Alferche 2024*, por un importe de 1.355,00 euros.

3380. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Festival de jotás*, por un importe de 1.545,00 euros.

3381. Autorizar el traslado de las obras ubicadas en diversos espacios del edificio Provincial para su traslado a la Sala de exposiciones con ocasión de la muestra "*Largo es el tiempo*".

3382. Adjudicar el contrato menor del servicio de *redacción de documento técnico para el "Estudio exhaustivo, cálculo y diseño de las propuestas técnico-económicas de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del municipio de Cofita (TM Fonz)"*, a la empresa INGENIO DESDE EL AIRE, SL, por un importe total de 9.123,40 euros, IVA incluido, con unos plazos de ejecución para los trabajos de campo el 1 de noviembre de 2024, para la revisión de los estudios previos alternativas y seguimiento el 1 de diciembre de 2024 y para la entrega del Documento/Trabajo el 1 de febrero de 2025; aprobar el gasto.

3383. Aprobar la Política de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca, entrando en vigor desde la fecha de aprobación por el Presidente de la Diputación y hasta que sea reemplazada por una nueva Política.

3384. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "*Refuerzo de firme y acondicionamiento paseo lateral en la HU-V-5231. Tramo Autovía a Banariés*" (TM Huesca), por un importe total de obra ejecutada de 372.418,00 euros y un importe de la



certificación final de 19.165,89 euros.

3385. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 968,00 euros.

3386. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, mediante el Decreto n.º 2224, de 8 de julio de 2024, para *Acciones de promoción del destino Sierra de Guara*, por un importe de 13.000,00 euros.

3387. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA), mediante el Decreto n.º 2485, de 5 de agosto de 2024, para *Gastos para asistencia técnica agraria y asesoramiento en PAC*, por un importe de 20.000,00 euros.

3388. Rectificar el Decreto n.º 3280, de 14 de octubre de 2024, por el que se aprobaban los gastos de participación y desplazamiento de los ponentes en el congreso de ganadería extensiva de Benasque, en el que no se incluyó el importe del IVA.

3389. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante el Decreto n.º 2303, de 18 de julio de 2024, para *Gastos de organización del XXII Encuentro de Periodismo de Altura 2024*, por un importe de 4.000 euros.

3390. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Negociado de la Sección de Apoyo al SPEIS (RPT 590).

3391. Abonar en la nómina de octubre a un funcionario interino una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas de los años 2023 y 2024, concretamente 20 días de vacaciones, por importe de 2.314,18 euros, en cumplimiento del artículo 50.3 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

3392. Autorizar a varios trabajadores la asistencia a la *“Jornada de Certificación de Material Vegetal de Reproducción”*, organizada por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), a celebrar el día 22 de octubre de 2024 en Zaragoza.

3393. Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso *“Plan Antifraude de la Diputación Provincial de Huesca. El Conflicto de Intereses”*, organizado por la Diputación Provincial de Huesca, dentro del Plan de formación unitario, a celebrar en Huesca el día 22 de octubre de 2024.

3394. Ceder el uso temporal y gratuito del vehículo “Camión IVECO modelo FF150EW con matrícula 2931JGM ” perteneciente a la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Jaca, con las condiciones que constan en el expediente.

3395. Liquidar la subvención concedida al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegido Somontano, mediante el Decreto n.º 1912, de 14 de junio de 2024, para *Cuatro actuaciones culturales y su publicitación realizadas en el Festival de Vino Somontano 2024*, por un importe de 40.000,00 euros.

3396. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT 567).

3397. Adjudicar el contrato menor de servicios de *«Estudio geotécnico y acondicionamiento de accesos para toma de ensayos para proyecto de construcción de “Pista forestal entre los núcleos de Bara y Las Bellostas” (TTMM Sabiñánigo y Aínsa-Sobrarbe)»*, a la empresa Laboratorio de Ensayos Técnicos, S.L, por un importe total de 9.559,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto y las especificaciones técnicas de la prestación.

3398. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 49 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por un importe total de 8.363,04 euros.

3399. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, mediante el Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para *Actividades de Educación y Difusión Medioambiental 2024*, por un importe de 1.440,00 euros.

3400. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Festival de Cine de Huesca, mediante el Decreto n.º 851, de 13 de marzo de 2024, para *52 Edición Festival Internacional de Cine de Huesca*, por un importe de 100.000,00 euros; declarar la pérdida de derecho de cobro de 140,97 euros.

3401. Convalidar la modificación aprobada por el Decreto de Presidencia n.º 2986, de 27 de septiembre de 2024, rectificado por Decreto de Presidencia n.º 3050, de 30 de septiembre,



solicitada por el por el Ayuntamiento de Naval dentro el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024 por una actuación musical por un valor subvencionable de 1.355,00 euros.

3402. Liquidar la subvención concedida a la Asociación empresarial de librerías, artes gráficas y afines de Huesca, mediante el Decreto n.º 2562, de 13 de agosto de 2024, para *40ª Feria del libro de Huesca*, por un importe de 7.200,00 euros.

3403. Estimar la solicitud de la representante de la Asociación Oscense Pan y Rosas y dar acceso al ANEXO III del Acta de la Comisión de Valoración de la convocatoria de festivales 2024 de fecha 4 de julio 2024 que recoge la puntuación desglosada obtenida por cada asociación participante, sin que con ello se perjudiquen derechos e intereses de terceros.

3404. Autorizar la *realización de cuatro visitas teatralizadas en el Instituto de Estudios Altoaragoneses* organizadas por el IEA, a celebrar en Huesca los días 20 y 28 de noviembre y 3 y 4 de diciembre de 2024, abiertas al público en general; adjudicar el contrato menor de servicios a la asociación I.T.H.E.C. (Integración Técnica y Humana de Espacios Culturales), por un importe de 8.000 euros, exento de IVA.

3405. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Construcciones Loste, SL, contratista de la obra *"Mejora del abastecimiento del municipio de Seira"* (TM Seira).

3406. Adjudicar el contrato menor de servicios para la *asistencia técnica en la ejecución del "Proyecto de reforma del alumbrado público exterior del municipio de Velilla de Cinca"*; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 4.235,00 euros, IVA incluido.

3407. Convocar Sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 31 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de noviembre de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

3408. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3409. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3410. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3411. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3412. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3413. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3414. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.329,00 euros.

3415. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 2.458,00 euros.

3416. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 564,50 euros.

3417. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 531,60 euros.

3418. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto



n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.661,25 euros.

3419. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuento teatralizado, microteatro, taller de escritura*, por un importe de 1.050,00 euros.

3420. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales, de humor y circenses*, por un importe de 2.225,00 euros.

3421. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3422. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Representaciones teatrales*, por un importe de 1.050,00 euros.

3423. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Encuentros para el proyecto "El municipio de Montanuy en sus palabras"*, por un importe de 1.355,00 euros.

3424. Aprobar la liquidación definitiva de tasas por reserva de localidades gratuitas de la XXXIII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago, por un importe total de 3.516,00 euros.

3425. Aprobar las liquidaciones definitivas de la venta de localidades y liquidación de tasas por reserva de localidades gratuitas de la V edición del Festival Sonidos en la Naturaleza-SoNna, por un importe total de 65.448,00 euros.

3426. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de abril de 2024; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las entidades locales delegantes, por un importe total a transferir de 244.747,68 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2024 y su liquidación.

3427. Rectificar, el error material por omisión advertido en el Decreto de Presidencia n.º 3382, de fecha 21 de octubre de 2024, por el que se adjudica el contrato menor del servicio de *redacción del documento técnico para el "Estudio exhaustivo, cálculo y diseño de las propuestas técnico-económicas de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del municipio de Cofita (TM Fonz)"*, en el sentido de indicar la distribución del gasto entre los ejercicios 2024 y 2025.

3428. Adjudicar el contrato menor de *servicio de desbroce selectivo de la maleza y plantas del claustro mayor del Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes*, a la empresa Monegros Green SLU, por un importe total de 13.200,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes a contar; aprobar el gasto y las especificaciones técnicas.

3429. Iniciar el procedimiento de resolución del contrato de la obra *"Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borraestre" (TM Fiscal)*, suscrito con Horpisa Sobrarbe, SLU.

3430. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Amigos de Serrablo para *Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2024*, por un importe de 20.879,00 euros.

3431. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Valle de Hecho, en el Procedimiento de Seguridad Social en Materia Prestacional 778/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Social Único de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3432. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 2.525,10 euros.

3433. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de



25 de junio de 2024, destinada a *IV Marcha del Abadiado historia y naturaleza*, por un importe de 2.225,00 euros.

3434. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales*, por un importe de 2.225,00 euros.

3435. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Taller lectura con cuentacuentos, festival folclórico*, por un importe de 1.160,00 euros.

3436. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales y de animación infantil*, por un importe de 6.780,00 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro de 700,94 euros.

3437. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de animación a la lectura*, por un importe de 1.050,00 euros.

3438. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesué, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada al *Proyecto de fomento a la lectura*, por un importe de 1.160,00 euros.

3439. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Cuentacuentos*, por un importe de 1.050,00 euros; declarar la pérdida de derecho al cobro de 0,01 euros.

3440. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Marcha nocturna*, por un importe de 2.225,00 euros.

3441. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Espectáculo de humor y espectáculo teatral*, por un importe de 3.102,00 euros.

3442. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actividad freestyle fútbol*, por un importe de 768,00 euros.

3443. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a un *Recital poético y cuentacuentos*, por un importe de 1.300,00 euros.

3444. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actuaciones musicales; Fiesta de carnaval; Gala*, por un importe de 6.780,00 euros.

3445. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *FragaTcuenta: festival plurilingüe*, por un importe de 12.465,00 euros.

3446. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Actividades de animación a la lectura*, por un importe de 1.300,00 euros.

3447. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a *Talleres y torneo de ajedrez*, por un importe de 2.225,00 euros.



3448. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torre la Ribera, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.160,00 euros.

3449. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto n.º 1923, de fecha 14 de junio de 2024, modificado parcialmente por el Decreto n.º 2022, de 25 de junio de 2024, destinada a una *Actuación musical*, por un importe de 1.355,00 euros.

3450. Desestimar del recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Nabateros del Sobrarbe en fecha 21 de agosto de 2024 contra la resolución de Presidencia, Decreto núm. 2562 de fecha 13 de agosto de 2024, por la que se inadmite la solicitud de ayuda presentada.

3451. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto n.º 2430, de 30 de julio de 2024, modificado por Decreto de Presidencia número 2769, de 11 de septiembre de 2024, destinada al *Festival Imaginaria*, por un importe de 25.062,29 euros; declarar la pérdida de derecho de cobro de 290,33 euros.

3452. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante el Decreto n.º 1961, de fecha 19 de junio de 2024, destinada al *Feria Expoforga*, por un importe de 27.963,50 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho al cobro de 8,32 euros.

3453. Autorizar a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Huesca (CADIS), el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el martes 3 de diciembre de 2024, en horario de 9:00 a 13:30 horas, para la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

3454. Atender la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana para la evaluación del estado del macizo rocoso del que se han desprendido rocas de grandes dimensiones sobre el parque lateral del río Noguera Ribagorzana; realizar los citados trabajos mediante una asistencia técnica a través de un contrato menor de servicios.

3455. Aprobar inicialmente el "*Proyecto de mejora de abastecimiento y saneamiento en Parque de bomberos de Sariñena para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la DPH*", con un presupuesto de ejecución por contrata de 337.019,53 euros; someter el proyecto a información pública durante un período de 15 días hábiles.

3456. Incluir en el POS de 2024 la actuación denominada "*Suministro equipamiento parque infantil en la zona deportiva de Anzánigo*", del Ayuntamiento de Caldearenas, por un importe de 7.538,30 euros, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra n.º 124/24-1.

3457. Rectificar, el error material advertido en el Decreto de Presidencia n.º 3344, de fecha 17 de octubre de 2024, de aprobación de la liquidación del contrato de la obra "*Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova*" (TM Graus), en el sentido de que en el punto resolutivo primero debe decir: "*Primero....Importe de la certificación final: 36.853,03 euros...*".

3458. Adjudicar el contrato menor "*Adquisición de 2 herramientas de entrada forzada T1*" a Incipresa, S.A.U., por un importe total de 6.534,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 15 días; aprobar el gasto.

3459. Aprobar el gasto relativo al contrato menor "*Adquisición de 40 sistemas de escape de emergencias*", y adjudicar el contrato menor a Camping Mascun, S.L., por un importe total de 13.976,59 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

3460. Aprobar la ampliación de la fecha de ejecución del contrato menor de servicios de "*Asistencia para Oficina Técnica del Congreso Observatorio de la Despoblación*", adjudicado a la empresa Proyectos, Comunicación y Protocolo S.L., hasta el 10 de diciembre de 2024.

3461. Aprobar la ampliación de la fecha de ejecución del contrato menor de servicios de "*Catering del Congreso Observatorio de la Despoblación*", adjudicado a la empresa Catering San Lorenzo S.C.P., hasta el 10 de diciembre de 2024.

3462. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000795R, por un importe total de 593.106,56 euros.

3463. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000780R, por un importe total de 1.085.539,86 euros.

3464. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000781R, por un importe total de 459.323,05 euros.



3465. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de la dirección de ejecución de las obras contenidas en el *"Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños"*, a través de una empresa externa, por un valor estimado de 76.026,36 euros (IVA excluido), y con una duración estimada de 15 meses.

3466. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el *"Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños"*, a través de una empresa externa, por un valor estimado de 60.821,09 euros (IVA excluido), y con una duración estimada de 15 meses.

3467. Aprobar las Cuentas Justificativas núm. 50 y 51 de Anticipo de Caja Fija rendidas por una habilitada, por importe total de 5.529,27 y 3.438,53 euros, respectivamente.

3468. Rectificar, el error material relativo, al importe total de obra ejecutada, advertido en el Decreto de Presidencia n.º 3344, de fecha 17 de octubre de 2024, de aprobación de la liquidación del contrato de la obra *"Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova" (TM Graus)*, en el sentido de que en el punto resolutivo primero, debe decir: "Primero...: Importe total de obra ejecutada: 500.730,26 euros".

3469. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante el Decreto n.º 2072, de 28 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*, por un importe de 2.700,00 euros.

3470. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 3.072,50 euros.

3471. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3240, de fecha 10 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón, en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"186.026,00 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"164.193,24 euros"*.

3472. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3126, de fecha 7 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención al Centro de Desarrollo Integral del Somontano, en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"179.935,58 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"163.055,72 euros"*.

3473. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3264, de fecha 11 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención al grupo LEADER Ceder zona oriental de Huesca, Bajo Cinca, Cinca Medio y Litera, en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"211.254,75 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"187.254,15 euros"*.

3474. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3257, de fecha 11 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención a la Asociación para el desarrollo rural comarcal Hoya de Huesca (ADESHO), en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"222.224,01 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"170.223,68 euros"*.

3475. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3317, de fecha 16 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención al Centro para el desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza, en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"178.193,52 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"162.592,60 euros"*.

3476. Corregir el error material advertido en el Decreto n.º 3241, de fecha 10 de octubre de 2024, por el que se concede una subvención al grupo LEADER CEDER Monegros, en el sentido de que en el apartado donde se indica el *"Gasto subvencionable/Importe a justificar"* debe decir *"164.053,00 euros"* y en el apartado *"Importe cierto: Importe a justificar"* debe decir *"143.133,02 euros"*.

3477. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de *"Construcción de pasos de peatones sobreelevados en diferentes travesías de la provincia de Huesca"*, adjudicado a Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de obra ejecutada de 70.755,78 euros y un importe de la certificación final de 8.167,54 euros.



3478. Autorizar a un funcionario la asistencia a las jornadas “Actos en Albarracín (Teruel) con ocasión de la conmemoración del centenario del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional”, organizadas por el Gobierno de Aragón, que se desarrollarán los días 24 y 25 de octubre de 2024 en Albarracín (Teruel); calificar como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

3479. Autorizar a una funcionaria la asistencia a las jornadas “Actos en Albarracín (Teruel) con ocasión de la conmemoración del centenario del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional”, organizadas por el Gobierno de Aragón, que se desarrollarán los días 24 y 25 de octubre de 2024 en Albarracín (Teruel); calificar como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

3480. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso “Seminario de Derecho Local”, organizado por la Fundación Sáinz de Varanda, que se impartirá en Zaragoza en la Institución Fernando El Católico, los días 14 de noviembre y 19 de diciembre de 2024 y 13 de febrero, 13 de marzo, 22 de mayo y 19 de junio de 2025; calificar como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula y de desplazamiento.

3481. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso “Seminario de Derecho Local”, organizado por la Fundación Sáinz de Varanda, que se impartirá en Zaragoza en la Institución Fernando El Católico, los días 14 de noviembre y 19 de diciembre de 2024 y 13 de febrero, 13 de marzo, 22 de mayo y 19 de junio de 2025; calificar como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula y de desplazamiento.

3482. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 52 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por un importe total de 14.641,89 euros.

3483. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Equino Hispano-Bretón (ARAHISBRE), para *gastos derivados de la mejora de la difusión de la raza y del consumo de carne equina en ferias*, por un importe de 3.000,00 euros.

3484. Liquidar la subvención concedida a la Junta de Personal, para el *Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca. Primer semestre de 2024*, por un importe de 2.499,92 euros.

3485. Aprobar la Campaña “*Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural*”, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca y realizar las adjudicaciones por un total de 60.869,25 euros.

3486. Liquidar la subvención concedida a Arapaz MPDL, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Aumento de la resiliencia a través de la producción animal como complemento a las huertas rurales en 9 comunidades de la Región de Kaolack, Senegal*”, por un importe cierto de 7.955,00 euros.

3487. Liquidar la subvención concedida a Manos Unidas, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Mejora del acceso a la sanidad y bienestar de la población rural de Fandene y alrededores, Senegal, fase II*”, por un importe cierto de 10.572,66 euros.

3488. Liquidar la subvención concedida a Acción Solidaria Aragonesa, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Equipamiento de aulas en el “Street Children Rehabilitation Centre (Kenia)”*», por un importe cierto de 4.844,49 euros.

3489. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Estrella de la Mañana, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Mejora del departamento de odontología del Hospital del asentamiento de refugiados Tibetanos (DTR), Mundgod, en el estado de Karnataka, sur de la India*”, por un importe cierto de 7.914,01 euros.

3490. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alouda, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Construcción Centro Veterinario Regional en la Wilaya de Bojador (Tinduf. Argelia)*”, por un importe cierto de 11.991,00 euros.

3491. Liquidar la subvención concedida a la ONG SUMUM, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto “*Construcción de una escuela, una biblioteca, 4 letrinas y formación de 12 profesores locales*”, por un importe cierto de 11.385,94 euros.



3492. Liquidar la subvención concedida a Movimiento Rural Cristiano, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Reconstrucción de un camino afectado por lluvias torrenciales y construcción de puente en Mozonte (Nicaragua)”*, por un importe cierto de 7.344,00 euros.

3493. Liquidar la subvención concedida a la C.C. ONG, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Ampliación del puesto de salud y atención materno infantil en Keur Basine (Louga, Senegal)”*, por un importe cierto de 13.012,50 euros.

3494. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Kolokani, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Construcción de tres aulas de clase en Tiambougou (Mali)”*, por un importe cierto de 11.385,94 euros.

3495. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Madina Samako, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Reformar la infraestructura del Colegio de Madina Samako. Fase II (Gambia)”*, por un importe cierto de 11.385,94 euros.

3496. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Sare Pirasu, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Infraestructura de agua y aguas residuales. Gestión de aguas pluviales en Sare Pirasu”*, por un importe cierto de 9.583,00 euros.

3497. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Séféto, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Realización de 4 depósitos de almacenamiento de agua”*, por un importe cierto de 9.253,30 euros.

3498. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Bosco Global, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Aula TIC de la Escuela Don Bosco en Zway, Etiopía: Superando la brecha digital”*, por un importe cierto de 8.132,82 euros.

3499. Liquidar la subvención concedida a la ONG Acción sin Fronteras, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Espacio de Servicios Salvavidas”*, por un importe cierto de 14.639,07 euros.

3500. Liquidar la subvención concedida a la Fundación FAR H20, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Acondicionamiento hídrico en el poblado de Sansanto (Guinea-Bissau)”*, por un importe cierto de 4.000,00 euros.

3501. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pequeña Tierra, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Sistema para potabilizar el agua de boca en Thippapuram (Telangana, India)”*, por un importe cierto de 3.600,33 euros.

3502. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Kumara, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Mejora de la asistencia sanitaria para la población Dalit de la zona rural de Nawabupeta y aldeas circundantes”*, por un importe cierto de 4.561,00 euros.

3503. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Reach, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Mejora de las competencias y habilidades formativas a través de la enseñanza de TIC e inglés en el Colegio Reach, La Trinidad, Estelí (Nicaragua)”*, por un importe cierto de 3.793,02 euros.

3504. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Arapaz MPDL, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Mejora de la atención primaria y materno infantil de la Comarca de Niabina (Mauritania) Fase II”*, por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3505. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Juan Bonal, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Atención a la mujer garífuna de Tela, La Atlántida, Honduras”*, por un importe cierto de 4.376,57 euros.

3506. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alouda, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Mejora asistencia veterinaria cabaña ganadera de los campamentos refugiados saharauis Dajla y El Aaiun”*, por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3507. Liquidar la subvención concedida a Movimiento Rural Cristiano, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *“Garantía de alimentación*



saludable para ancianos de escasos recursos en el Centro de día de Ocotal (Nicaragua)", por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3508. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Imagine, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Acciones educativas, sanitarias y de nutrición en poblado Boujab (Marruecos)"*, por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3509. Liquidar la subvención concedida a C.C. ONG, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Tecnoaulas Senegal: Implantación de las nuevas tecnologías en 3 escuelas de Senegal"*, por un importe cierto de 3.793,02 euros.

3510. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Itaka, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Fortaleciendo el proceso de lucha contra la pobreza mediante la educación niñas y niños de Kikonka y el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres II"*, por un importe cierto de 4.084,79 euros.

3511. Liquidar la subvención concedida a la ONGD Acción sin Fronteras, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Microemprendimiento económico de mujeres en situación de maltrato, vulnerabilidad y pobreza, del Estado de Tlaxcala (México). Fase III"*, por un importe cierto de 4.960,10 euros.

3512. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pequeña Tierra, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Provisión de alimentos y atención médico sanitaria para el hogar de niños huérfanos Shanti Nilayan, en Hyderabad (Telangana, India)"*, por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3513. Liquidar la subvención concedida a Serso, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Educación en Salud Sexual y Reproductiva en Jutiapa: prevención de embarazos en adolescentes – FASE II"*, por un importe cierto de 4.668,34 euros.

3514. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Bosco Global, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Puntadas con hilo... y con futuro. Taller de costura como apoyo a la educación formal de chicas en Zway (Etiopía)"*, por un importe cierto de 4.960,10 euros.

3515. Liquidar la subvención concedida a la Fundación FAR H2O, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Servicios de suministro de agua, acciones de mejora de higiene y nutrición en el Poblado de Sansanto (Guinea Bissau)"*, por un importe cierto de 4.000,00 euros.

3516. Liquidar la subvención concedida a Arapaz MPDL, mediante el Decreto n.º 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Generando conciencia social: Jabones naturales para cambiar el mundo"*, por un importe cierto de 1.000,00 euros.

3517. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo en la Sección de la Unidad Central de Embargos (RPT n.º 74).

3518. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 563 y 428).

3519. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico Medio de Fototeca, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Medio de Fototeca vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3520. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2048, de fecha 25 de junio de 2024, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Jefe de Mando vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca y designar el Tribunal calificador.

3521. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Osso de Cinca destinada a *"Adquisición de terrenos para construcción de camino de acceso alternativo a Osso de Cinca"*, por un importe de 25.600,00 euros.

3522. Liquidar la subvención concedida a Justicia Alimentaria (Veterinarios sin fronteras), mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Acercando el Sur Global a la provincia de Huesca: una propuesta de sensibilización sobre el derecho a la alimentación y el desarrollo sostenible en secundaria y formación"*



profesional", por un importe cierto de 1.000 euros.

3523. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana de Huesca, mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Promoción del Comercio Justo en Huesca"*, por un importe cierto de 1.000 euros.

3524. Liquidar la subvención concedida a C.C. ONG, mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"África te cuenta III", dentro del Programa Sueños de Codesarrollo*, por un importe cierto de 1.000 euros.

3525. Liquidar la subvención concedida a ONGD Acción sin Fronteras, mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico sostenible"*, por un importe cierto de 1.000 euros.

3526. Liquidar la subvención concedida a Plataforma del Voluntariado, mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Concienciar de la realidad en la que se encuentran las personas cuyos derechos fundamentales están siendo mermados"*, por un importe cierto de 1.000 euros.

3527. Liquidar la subvención concedida a Fundación Bosco Global, mediante el Decreto núm. 2904, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el proyecto *"Actividades de sensibilización y Educación para el Desarrollo en el Alto Aragón para 2023-2024"*, por un importe cierto de 1.000 euros.

3528. Determinar que un funcionario interino nombrado por Decreto núm. 3700 de 14 de diciembre de 2021, podrá permanecer en el puesto que ocupa temporalmente hasta la resolución de la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Letrado, aplicándose la excepcionalidad recogida en el art.º 10.4 del TREBEP, sin que su cese dé lugar a compensación económica.

3529. Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios para participar en la convocatoria para la cobertura del puesto de Técnico Medio de Medioambiente (RPT 176), Grupo A, subgrupo A2, nivel 25, con una especial dedicación de 270 horas, CE 22.999,34 euros, mediante promoción interna temporal; nombrar a una funcionaria para dicho puesto, con reserva de su puesto de trabajo de origen.

3530. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 18.093,46 euros, (80 horas disponibilidad), adscrito a la Sección de Cultura (RPT 258), desde el día 5 de noviembre de 2024.

3531. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Promoción y Turismo (RPT 319), grupo C, subgrupo C1, CD 22, CE anual de 10.396,96 euros.

3532. Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento de comisión de servicios temporal al puesto de Encargado de Mantenimiento (RPT 289), grupo C, subgrupo C1, nivel 20, CE 13.045,48 euros, con una especial dedicación (260 horas anuales); nombrar, con efectos del día 4 de noviembre de 2024, a un funcionario para el desempeño del citado puesto, con reserva de su puesto de trabajo de origen.

3533. Calificar el escrito presentado por una interesada como recurso de alzada contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, diecisiete plazas de Administrativo vacantes en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso; desestimar el citado recurso.

3534. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Sección de Servicios Informáticos, desde el día 6 de noviembre de 2024.

3535. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal, mediante el Decreto n.º 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 733,85 euros.

3536. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto núm. 2557, de 13 de agosto de 2024, modificado por Decreto núm. 2649, de 28 de agosto de 2024, para *XLVI Medio Maratón de Sabiñánigo, XXXV Memorial "Antonio Lardiés"*, por un importe de 8.400,00 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 765,74 euros.

3537. Liquidar la subvención concedida a la Junta Coordinadora de cofradías de Semana Santa Barbastro, mediante Decreto núm. 2562, de 13 de agosto de 2024, para *Promoción y difusión de la Semana Santa de Barbastro*, por un importe de 7.000,00 euros, y declarar la



pérdida del derecho de cobro del importe de 1.622,05 euros.

3538. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Sección de Servicios Informáticos, desde el día 6 de noviembre de 2024.

3539. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Sección de Apoyo al SPEIS, desde el día 6 de noviembre de 2024.

3540. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Técnico de Desarrollo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 12.247,90 euros, adscrito al Servicio de Tesorería, desde el día 6 de noviembre de 2024.

3541. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2024 correspondientes al personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.195.980,72 euros.

3542. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2024 correspondientes al personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 93.317,20 euros.

3543. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo (RPT n.º 62); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3544. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de septiembre de 2024, por un importe total de 523.807,99 euros.

3545. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca, mediante el Decreto núm 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 3.994,25 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 3,44 euros.

3546. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto núm. 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.693,50 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 562,02 euros.

3547. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto núm. 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.329,00 euros.

3548. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda, mediante el Decreto núm. 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.241,90 euros.

3549. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto núm. 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 5.109,50 euros.

3550. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa, mediante el Decreto núm. 2059, de 27 de junio de 2024, para *Bibliotecas. Dotaciones documentales*, por un importe de 1.993,50 euros.

3551. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento del Valle de Hecho, mediante Decreto n.º 2430, de 30 de julio de 2024, modificado por Decreto n.º 2769, de 11 de septiembre de 2024, para *Festival Lo Mon contemporáneo 2024*, por un importe de 25.200,00 euros.

3552. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para *Desarrollo de la actividad y programa cultural durante el ejercicio 2024*, por un importe de 10.841,00 euros.

3553. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Institut D' Estudis de Baix Cinca para *Desarrollo de la actividad y programa cultural durante el ejercicio 2024*, por un importe de 10.840,00 euros.

3554. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) durante los días 27 y 28 de octubre de 2024; autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento realmente



producidos.

3555. Adjudicar el contrato menor de asistencia técnica al director de la obra, en la ejecución del expediente *"Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones del alumbrado público del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea"*, a la empresa Opryc Ingeniería Estrategia S.L; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe de 4.235,00 euros, IVA incluido.

3556. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes de octubre de 2024 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.289.297,92 euros y su importe líquido a 944.759,23 euros.

3557. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Hormigones del Pirineo, SA y Horpisa Sobrarbe, SL, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, abreviadamente *"UTE Hormigones del Pirineo, SA-Horpisa Sobrarbe, SL"*, frente al Decreto de la Presidencia número 2509, de 7 de agosto de 2024, por el que se resuelve desestimar su reclamación de cantidad, con relación al contrato para la ejecución de la obra *"Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto"* (TM Laspaúles).

3558. Adjudicar a la empresa PIEDRA CASBI SL, la contratación de las obras contenidas en el *"Proyecto de reparación de cubierta de cobre en el edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca"*, por un importe de 556.902,33 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses.

3559. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 794.333,72 euros.

3560. Iniciar procedimiento de ejecución subsidiaria para llevar a cabo las medidas de seguridad del contrato de la obra *«Separata n.º 1 del proyecto constructivo de "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón"»* (TM Aínsa-Sobrarbe), suscrito entre Horpisa Sobrarbe, SLU y la Diputación Provincial de Huesca, a través de un contrato con un tercero; aprobar la memoria valorada para la ejecución de la obra *"Señalización y balizamiento provisional de la carretera de Javierre de Olsón a Olsón"* (TM Aínsa-Sobrarbe) con un presupuesto de licitación de 48.340,78 euros, IVA incluido.

3561. Aprobar las especificaciones técnicas, que constituyen el objeto del contrato de suministro de diverso mobiliario para despachos de Presidencia de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el citado contrato menor a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica SLU, por un importe de 9.021,76, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

3562. Adjudicar el contrato menor de servicios por la edición de 1.000 libros *"Huesca 10 Comarcas 100 Maravillas"* a la empresa Digital Screen, S.L., por un importe de 11.737,00 euros, IVA incluido.

3563. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para *"Pavimentación del aparcamiento de la Feria de Muestras"*, por un importe de 22.726,38 euros.

3564. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Beranuy para *"Nueva captación de agua para abastecimiento al núcleo de Calvera, T.M. de Beranuy"*, por un importe de 29.153,91 euros.

3565. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para *"Obras de emergencia en infraestructuras municipales en El Temple"*, por un importe de 100.000,00 euros.

3566. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Labuerda para *"Señalización vial en varias calles de la localidad"*, por un importe de 5.109,10 euros.

3567. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Plan para *"Rehabilitación casa consistorial de Plan"*, por un importe de 32.000,66 euros.

3568. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora



Aragonesa, SL, en garantía de ejecución de la obra "Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta" (TM Biescas)", por un importe de 21.081,48 euros, para su devolución al titular.

3569. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, en garantía de ejecución de la obra "*Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás*" (TM Bisaurri), por un importe de 17.714,93 euros, para su devolución al titular.

3570. Convocar Sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 31 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de noviembre de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación.

3571. Reconocer a un empleado, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 15 de diciembre de 2020 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

3572. Finalizar la comisión de servicios formalizada con un funcionario, con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

3573. Finalizar la promoción interna temporal formalizada con una funcionaria, con efectos del 4 de noviembre de 2024, por cese voluntario en el puesto.

3574. Finalizar la comisión de servicios formalizada con una funcionaria, con efectos del 4 de noviembre de 2024, por haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

3575. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 22 de marzo de 2021 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

3576. Autorizar a un empleado la asistencia al curso "*6º Rescue Training APRAT*" organizado por la Asociación Profesional de Rescate en accidentes de tráfico (APRAT), que se celebrará del 29 al 31 de octubre de 2024 en Alcañiz; autorizar, igualmente, los gastos con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3577. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), constituida por Decreto núm. 3317, de 3 de noviembre de 2022, hasta la resolución de un proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo dos años, ésto es, hasta el 2 de noviembre de 2026.

3578. Admitir las solicitudes presentadas por los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 80/1997 para la participación en la convocatoria para la cobertura, por promoción interna temporal, de los puestos de Jefe de Intervención (RPT 355 y 357), grupo C, subgrupo C1, nivel 20, CE 23.527,42 euros; nombrar para los citados puestos a dos funcionarios, con efectos del día 1 de noviembre de 2024.

3579. Determinar la realización de la acción formativa "*Apertura de puertas*" dentro del Plan de formación unitario de la Diputación Provincial de Huesca, durante el 5 y 6 de noviembre de 2024, en el Parque del SPEIS de Barbastro; designar como formadores a la empresa Urban Technology, S.L., formalizándose contrato menor en el que se concreta un valor estimado de 6.043,95 euros.

3580. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT 567); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3581. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 434), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Villanova, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3582. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Administrativo de Administración Electrónica, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C1.

3583. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 527), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Fraga, desde el día 4 de



noviembre de 2024.

3584. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión (RPT 589); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3585. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 421), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Boltaña, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3586. Adjudicar el contrato menor del *servicio de externalización de estancias de perros fuera de las instalaciones del Centro de Recogida*; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe de 17.664 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

3587. Delegar la firma de la Secretaría, dentro de las competencias de fe pública atribuidas a dicho puesto, en un funcionario Administrativo adscrito a la Sección de Recursos Humanos, en tanto se mantenga vigente su actual nombramiento interino, para los trámites de identificación de las personas que utilicen el sistema de firma biométrica en la indicada Sección.

3588. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 412), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Sabiñánigo, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3589. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 548), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Boltaña, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3590. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 552), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Sariñena, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3591. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero (RPT 550), Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.768,92 euros, en el parque de Boltaña, desde el día 4 de noviembre de 2024.

3592. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 26, CE anual 21.226,38 euros, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 4 de noviembre de 2024.

3593. Corregir el error material existente en el apartado Segundo del Resuelve del Decreto núm. 3578, de 28 de octubre de 2024, por el que se nombra en promoción interna temporal a dos funcionarios en puestos de Jefe de Intervención (RPT 355 y 357).

3594. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de Jefe de Negociado de Promoción y Turismo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 10.396,96 euros, adscrito a la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos (RPT 319) desde el día 4 de noviembre de 2024.

3595. Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de cuatro plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa Grupo C, Subgrupo C1.

3596. Proceder al pago a varios Ayuntamientos del importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD-I 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena".

3597. Se deja sin efecto, por Decreto núm. 3620 de 31 de octubre de 2024, al haber advertido error material.

3598. Adjudicar el contrato menor "*Adquisición de pantalones multicapa y chaquetones térmicos*" a la empresa Suministros Moncayo S.A., por un importe de 7.013,16 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3599. Solicitar al Ministerio de Política Territorial la emisión del modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 3.612,52 euros correspondientes al exceso de subvención



ingresada al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto para la obra denominada “Adoquinado en calle Charagüas (TM de Aragüés del Puerto)” (ref. 454), ya que la justificación presentada por el ayuntamiento ha sido por un importe inferior a la adjudicación.

3600. Solicitar al Ministerio de Política Territorial la emisión del modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 782,30 euros correspondientes al exceso de subvención ingresada al Ayuntamiento de Jasa para la obra denominada “Reparación desperfectos entorno del lavadero” (ref. 2020), ya que la justificación presentada por el ayuntamiento ha sido por un importe inferior a la adjudicación.

3601. Adjudicar el contrato menor del servicio *Realización de los informes previos de supervisión, solicitados por los Ayuntamientos de Sallent de Gállego y Fiscal, de los proyectos respectivos “Peatonalización y adecuación de la Plaza de Valle de Tena de Sallent de Gállego” y “Estación depuradora de aguas residuales en la localidad de Ligüerre de Ara (TM Fiscal)”*, para proceder a su aprobación y contratación, a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería SL, por un importe de 3.509,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días.

3602. Adjudicar, a la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., la contratación de las obras contenidas en el *“Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños de Huesca”*, por un importe de 7.333.058,59 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 13 meses.

3603. Levantar la suspensión de la ejecución del contrato de las obras contenidas en el *“Proyecto de derribo de dos naves agrícolas Polígono 21, parcela 25, Sierra Mediana, Monzón (Huesca)”*, procediéndose a la ejecución de la obra contenida en el citado proyecto.

3604. Adjudicar el contrato del *suministro de licencias para sistemas de gestión remota para la ciberseguridad en las EELL de la provincia de Huesca* a la empresa COMPUTER HUESCA S.L, por un importe total de 31.399,50 euros, IVA incluido; la duración del contrato será de 12 meses sin posibilidad de prórroga y el suministro de las licencias deberá proporcionarse en el plazo máximo de veinte días naturales desde la formalización del contrato.

3605. Se deja sin efecto por Decreto núm. 3655, de fecha 31 de octubre de 2024, por error de transcripción en el contenido.

3606. Estimar la reclamación presentada previa al ejercicio de la acción de tercería, formulada por un contribuyente, y ordenar el levantamiento del embargo y la cancelación de las anotaciones efectuadas en el Registro de Bienes Inmuebles.

3607. Subsanan el error de transcripción que figura en el Decreto de la Presidencia núm. 3522, de fecha 24 de octubre de 2024, por el que se liquida la subvención concedida a Justicia Alimentaria, en el sentido de que en el detalle del Objeto debe decir *“Acercando el Sur Global a la provincia de Huesca: una propuesta de sensibilización sobre el derecho a la alimentación y el desarrollo sostenible en secundaria y formación profesional”*.

3608. Conceder, liquidar definitivamente y abonar una subvención directa y nominativa al Colegio San José de Calasanz, Escuelas Pías, para *“gastos de transporte de alumnos de FPB Curso 23-24”*, por un importe de 7.000 euros.

3609. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000811R y 2024.3.0000812R, por un importe total de 523.807,99 euros.

3610. Ordenar el archivo del expediente de concesión de subvención a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple (AODEM), con destino a gastos para *“Centro de Rehabilitación Integral 2023”*, concedida mediante Decreto de la Presidencia núm. 1692, de fecha 25 de mayo de 2023, al entenderse cumplidas todas las obligaciones del beneficiario.

3611. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, SL, en garantía de ejecución de la obra *“Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes” (TM Sariñena)*, por un importe de 3.997,24 euros, para su devolución al titular.

3612. Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Consolidación de taludes de la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco de La Ribera” (TM Arén)*.

3613. Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras *“Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2” (TM Bárcabo)* y *“Acceso viario a la zona de servicios municipales*



de Fonz" (TM Fonz).

3614. Adjudicar el contrato menor "Adquisición de kits de reparación de válvulas para autobombas" a la empresa Incipresa, S.A.U., por un importe de 3.157,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3615. Adjudicar el contrato menor referido a la realización del curso "apertura de puertas" a la empresa URBAN TECHNOLOGY, S.L., por un importe máximo de 6.037,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

3616. Corregir el Decreto núm. 3480, de 24 de octubre de 2024, por el que se autorizaba a una funcionaria a la asistencia al curso "Seminario de Derecho Local" y el abono de los gastos.

3617. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Repintado marcas viales" (TTMM Ansó, Hecho y Tamarite de Litera), con un presupuesto base de licitación de 24.164,84 euros; encargar el contrato menor a la empresa Señalterra Servicios Infraestructuras, SL, por un importe de 24.164,84 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

3618. Incluir en el POS de 2024 la actuación del Ayuntamiento de Lalueza denominada "Mejora de alumbrado público en parque de San Lorenzo del Flumen", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 224/24-1.

3619. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para "Obras de emergencia de reparación en la red de abastecimiento de agua de la localidad", por un importe de 21.009,61 euros.

3620. Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia núm. 3597, de fecha 29 de octubre de 2024, por error material; convalidar y aprobar el gasto menor relativo a los trabajos de reparación del camión 3318-GYD, perteneciente a la flota de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según factura emitida por el proveedor Rigual S.A., por importe de 5.907,37 euros, IVA incluido.

3621. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de las obras de paralelismo y cruces aéreos con la carretera provincial HU-V-8301 de Albalatillo, entre los p.k 0+030 y 3+430, para la instalación de cable de fibra óptica.

3622. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U la ejecución de las obras de paralelismo y cruces aéreos con la carretera provincial HU-V-3311 de Liesa-Ibieca, entre los p.k 0+000 al 3+450 y 4+900 al 5+450, y entre el p.k 1+000 al 4+950 de la carretera provincial HU-V-8421 de Torres de Montes, para la instalación de cable de fibra óptica.

3623. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000810R, por un importe total de 208.479,66 euros.

3624. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000802R, por un importe total de 244.747,68 euros.

3625. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000803R, por un importe total de 71.923,26 euros.

3626. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000820R, por un importe total de 17.440,62 euros.

3627. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (PET), con efectos del día 3 de noviembre de 2024.

3628. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT 61); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3629. Autorizar a dos empleados la asistencia al curso "Intervención con gases: glp, metano, amoníaco e hidrógeno", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, a celebrar del 4 al 6 de noviembre de 2024 en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza); autorizar, igualmente, los gastos con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3630. Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Sección de Apoyo al SPEIS (RPT 590), Grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 10.396,96 euros, mediante comisión de



servicios temporal; nombrarlo para dicho puesto, con reserva de su puesto de trabajo de origen.

3631. Autorizar a un empleado la asistencia al curso *“Atención inicial en las emergencias”*, organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, a celebrar el 12 de noviembre de 2024 en Zaragoza; autorizar, igualmente, los gastos con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

3632. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Peón, AP, Nivel CD 14, CE anual 7.243,18 euros, adscrito a la Unidad de Apoyo Técnico del Servicio de OO.PP. y Patrimonio (RPT 223), desde el día 6 de noviembre de 2024.

3633. Adjudicar el contrato menor del servicio de *“Redacción del Proyecto de construcción de terminación de las obras de la variante de Torre de Obato (T.M. Graus)”*, a la empresa Iberareas, SL, por un importe de 11.676,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

3634. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra *“Afirmado y mejora de la seguridad vial en los accesos a Silves y Aguilar”* (TM Boltaña), por un importe total de obra ejecutada de 507.760,63 euros y de la certificación final de 252.869,83 euros.

3635. Ampliar hasta el 11 de abril de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra *«Modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto “Revisión 2020 proyecto Construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina. Modificado de precios”»* (TM Montanuy), cuyo contratista es Constructora del Sobrarbe Almunia, SL.

3636. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 17 de noviembre de 2024, en el puesto de Técnico Medio de Desarrollo de la Unidad de Tesorería, al haberse producido la cobertura reglamentaria del puesto.

3637. Conceder a un funcionario interino de la Diputación Provincial de Huesca el permiso por estudios para la realización del curso selectivo con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo; hacer constar la opción elegida por el mismo de percibir durante la realización de dicho curso, sin desempeño de puesto de trabajo, la retribución correspondiente al puesto que desempeña en la Diputación Provincial de Huesca como funcionario interino.

3638. Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de octubre de 2024, que han sido previamente retenidas en nómina a los empleados y aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000821R, por un importe total de 1.100,17 euros.

3639. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000822R, por un importe total de 2.988,09 euros.

3640. Suspender la celebración de la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para el día 31 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, como consecuencia de los terribles acontecimientos acaecidos por las condiciones meteorológicas y a la declaración de luto oficial.

3641. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de 5000 L de agente extintor específico”* a la empresa Succes World S.L, por un importe de 11.495,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3642. Aprobar el gasto relativo al suministro de *“Adquisición de material para entrenamiento aeróbico”* y adjudicar el contrato menor a la empresa Conques instalaciones deportivas S.L., por un importe de 18.135,81 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

3643. Dejar sin efecto la celebración de la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para el día 31 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, como consecuencia de los terribles acontecimientos acaecidos por las condiciones meteorológicas y a la declaración de luto oficial; trasladar el asunto del orden del día del citado pleno a la próxima sesión plenaria que se celebre.

3644. Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque en 2023, por un importe de 15.000 euros.

3645. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Estabilización de ladera deslizada en el pk 4+046 y pk 4+221 del acceso a Eresué desde la A-139”* (TM Sahún), con un presupuesto base de licitación de 48.385,43 euros; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones ACB, SL, por un importe de 48.143,43 euros, IVA incluido, con un



plazo de ejecución de 7 meses.

3646. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Restauración del sistema de drenaje obstruido y reparación del firme en tramos aislados en el acceso a Alins desde la N-260” (TM Laspaúles)*, con un presupuesto base de licitación de 48.375,65 euros; encargar el contrato menor a la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, por un importe de 45.846,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses.

3647. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Corrección de deslizamiento en la HU-V-6104 de acceso a Hoz de Jaca pk 0+426” (TM Hoz de Jaca)*, con un presupuesto base de licitación de 44.705,53 euros; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SLU, por un importe de 44.705,53 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses.

3648. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de *“Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024”*, por un importe de liquidación del lote 2 de 35.251,15 euros y del lote 3 de 33.938,83 euros; cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con Excavaciones Jesús Eustaquio, SL para la ejecución de los lotes 2 y 3.

3649. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de *“Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024”*, por un importe de liquidación del lote 1 de 20.965,00 euros y del lote 8 de 29.539,29 euros; cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con Silvicina, SC para la ejecución de los lotes 1 y 8.

3650. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Negociado de Desarrollo (RPT 177); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3651. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que contiene los criterios de adjudicación del contrato, para la redacción del documento técnico consistente en el *“Estudio exhaustivo, cálculo y diseño de las propuestas técnico-económicas de mejora de las redes de abastecimiento de los núcleos rurales de Hoz de Barbastro (TM Hoz y Costean)”*; iniciar el procedimiento de contratación del citado servicio con un valor estimado de contrato de 10.500,00 euros y un presupuesto base de licitación de 12.705,00 euros por contrato menor, con varios criterios de adjudicación.

3652. Presentar la renuncia formal sobre la ayuda concedida a la Diputación Provincial de Huesca para la actuación *“Huesca Turismo Nómada Digital”*, al amparo de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su posterior modificación por la Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo; solicitar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que se emita el modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 350.000,00 euros correspondientes a la subvención concedida.

3653. Ampliar hasta el 11 de abril de 2025 el plazo de ejecución del contrato de servicios de *«Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de la obra “Revisión de proyecto construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (TM Montanuy)»*, cuyo contratista es Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP.

3654. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000823R, por un importe total de 241,19 euros.

3655. Dejar sin efecto el decreto 3605, del 29 de octubre de 2024, por error de transcripción en el contenido; aprobar la modificación de las condiciones establecidas en el Decreto núm. 1189, de fecha 15 de abril de 2024, por el que se concedió una subvención directa de carácter nominativo a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), para la realización de cursos que potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón, por un importe de 20.000 euros.

3656. No autorizar la modificación de la instalación de abastecimiento de gas al Vivero y al Centro de Coordinación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de



la Diputación Provincial de Huesca, solicitada por el Ayuntamiento de Huesca.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de octubre de 2024:

2851T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 265,95 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2852T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 265,95 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2853T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 181,59 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2854T. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por importe de 288,13 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2855T. Sancionar a una entidad por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 203 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

2856T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 348,55 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2857T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados a una deuda y no proceder a la devolución del importe reclamado por el solicitante.

2858T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.450,47 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2859T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4610GDL y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5067MHD, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2860T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6536GNY y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8759MJF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2861T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7679FMC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2862T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3990MGF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2863T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9014IX a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2864T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1260HFT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3449KXF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2865T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9907N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2866T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7867HNZ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2867T. Desestimar la solicitud de devolución formulada por un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4805HFX a partir del ejercicio 2025.

2868T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8235HSY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2869T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4140FNX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2870T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0446LTK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2871T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2480MSV, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2872T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2819MSJ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2873T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8876KJY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2874T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6407MLJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2875T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de



2.451,61 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6596501BF7969F0001XJ, intereses de demora incluidos.

2876T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5808MKS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2877T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9774JNB, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2878T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0532JCJ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2879T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU0073 y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3731DZJ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2880T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9015LTD a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2881T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6825MNZ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2882T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9569LKL a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2883T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1810FWV a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2884T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1777P a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2885T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 9517DJP y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4260MFW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2886T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0984HJD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2887T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 9982BJC y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5248KGC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2888T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 2597FYK y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7554MPP, a partir



del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2889T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5548KCX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2890T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5004HMX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2891T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3294LND, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2892T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5025LFL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2893T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1544BML, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2894T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5468CMX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2895T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8884MNR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2896T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L3662AD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2897T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5031BVB y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6362JVX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2898T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4678GCT, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2899T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI9516BJ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2900T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5655BLS y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4522JWK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2901T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3682KXN, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2902T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2363J a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2903T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6562N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2904T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0016N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2905T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4122BLS a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2906T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0950O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2907T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V0734DY a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2908T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3157DZR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2909T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU3339P y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3944HKL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2910T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0918HHH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2911T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6202DKN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2912T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8687MRH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2913T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0911GDR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2914T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C2574BNS a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2915T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6685O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2916T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1950WG a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2917T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CC9894O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2918T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H3385BBF a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2919T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2960FSK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2920T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 864,13 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2921T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 180,94 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2922T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 992,61 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2923T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.460,18 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2924T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5424GDB, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2925T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1145KCP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2926T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4385KVP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2927T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5755KSY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2928T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4922KBK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2929T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5441GNF y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3030MNR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2930T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7747LBT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8510MPR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2931T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 0407LNK.

2932T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4395HYV y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1982LBB, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2933T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 302,46 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2934T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5544JGZ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2935T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4289CXV, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2936T. No conceder el beneficio fiscal solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 3599GRN.

2937T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6289KJN, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2938T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula C4078BCC y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula C0989BTW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2939T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.778,77 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2940T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 717,94 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2941T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0698KCP y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4479MRH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2942T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 448,36 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2943T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5854DRS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2944T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 713,95 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2945T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3810GXH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2946T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5867BSZ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3816DKD, a partir



del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2947T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9442GCJ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2948T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7565HKN, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2949T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 145,08 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2950T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 33,79 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2951T. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por importe de 15,53 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2952T. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por importe de 28,44 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2953T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 26,31 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2954T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2955T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes íntegros de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse al cotitular, como responsable solidario.

2956T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los



cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2957T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2958T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2959T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2960T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2961T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2962T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2963T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2964T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2965T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2966T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de



embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2967T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales titulares; remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso estén inscritas en el mismo.

2968T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2969T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales titulares; remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso estén inscritas en el mismo.

2970T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

2971T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2972T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales titulares; remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso estén inscritas en el mismo.

2973T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2974T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2975T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o



realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2976T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2977T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2978T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

2979T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

2980T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

2981T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2982T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula 4862KHJ.

2983T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 4847MML.

2984T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8103HDX y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4736MKT, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2985T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 9516BGG y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2293CFP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2986T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7192KSY, a partir del ejercicio 2025 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

2987T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7408N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2988T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9481N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2989T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto



sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8166LWS y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8963MRP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2990T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1500JXZ, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2991T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8108FKG, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2992T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8163MBX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2993T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9076FNY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2994T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C4066BCC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2995T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4208I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2996T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula Z6915AL, CS1477AT, B2833PX y J9015M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2997T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2146AD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2998T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6719FPX.

2999T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1406BFD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3000T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5658H, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3001T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4602HJV, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3002T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1766BH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3003T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1277HVB, a partir del ejercicio



2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3004T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0100P a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3005T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula NA6587AZ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9590BRP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3006T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU4793J y HU7727J, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3007T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3813O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3008T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5667GDK, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3009T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B5509OT, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3010T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9627BJZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3011T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7475KWH y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5068MTF, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3012T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1651WG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3013T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula L9619AC y HU3972O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3014T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C6483BKS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3015T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4775VT, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3016T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6563BBR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3017T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3773O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3018T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SE0404BX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3019T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8839SL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3020T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9038O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3021T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2183AP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3022T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 52,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

3023T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la anulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 5492623YM1659A0028TB.

3024T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 8720435YN1182S0036RP.

3025T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.990,80 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3026T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.116,37 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3027T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7593DKX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3028T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 12,44 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024.

3029T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024.

3030T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2021 y 2022 en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 278,23 euros, intereses de demora incluidos.

3031T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9799O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3032T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9678I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión



o la normativa aplicable.

3033T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8903O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3034T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B0182NG y C9203B, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3035T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 327,51 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3036T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9992N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3037T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU5019O y B2781JH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3038T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4647O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3039T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8464IM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3040T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.003,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 de varios vehículos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3041T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS1094AX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3042T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 62,75 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3043T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7739P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3044T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 834,57 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3045T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,44 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3046T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.517,26 euros, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3047T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra de los ejercicios 2022 a 2026 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; practicar nuevas liquidaciones por el mismo concepto y objeto tributario de los ejercicios 2022 a 2024, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando los importes abonados.

3048T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en el Impuesto sobre Bienes



Inmuebles para los ejercicios 2023 a 2025; practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando los importes abonados.

3049T. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 1463517YN0116S0004AG, y anular las actuaciones realizadas.

3050T. Proceder a la regularización de la situación tributaria de un obligado tributario en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas y la actividad objeto de comprobación en las actuaciones inspectoras desarrolladas en un expediente, aprobando la liquidación provisional.

3051T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE7016F, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3052T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3089BDW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3053T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA0803G, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3054T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1111BH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3055T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7015BJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3056T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1100FWN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3057T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5122O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3058T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6877G, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3059T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9514O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3060T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C9348BCP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3061T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4534M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3062T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1152CJW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

3063T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7793K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3064T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M0864HW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3065T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1465N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3066T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6885N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3067T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6824O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3068T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7537BCC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3069T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4636O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3070T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA5810AU, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3071T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8345I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3072T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI0388AV, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3073T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6826CSS, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3074T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3618N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3075T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6988N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3076T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2411AU, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



3077T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5741FWD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3078T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6929O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3079T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0783AC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3080T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6100N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3081T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7544O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3082T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7169FSM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3083T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8927M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3084T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3418O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3085T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1732P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3086T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5350N, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3087T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9462O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3088T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9206O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3089T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula BI7379V, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3090T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3655I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3091T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2848H, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3092T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TF8630BN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3093T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1821D, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3094T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7205BJN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3095T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 75,00 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

3096T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

3097T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda en veintidós mensualidades, comenzando en noviembre de 2024 y finalizando en agosto de 2026.

3098T. Desestimar las alegaciones presentadas por una obligada tributaria y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

3099T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

3100T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494416BF7989C0001SZ, intereses de demora incluidos.

3101T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 673,32 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 9903308BG7090D0001US y 9903307BG7090D0001ZS, intereses de demora incluidos.

3102T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 238,59 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494419BF7989C0001HZ, intereses de demora incluidos.

3103T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 2878001BG6527H0024ZI, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,13 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

3104T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6496213BF7969F0001UJ, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.984,96 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

3105T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 2372502YN0127S0009TK, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 342,28 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

3106T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de



naturaleza urbana de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondientes a la referencia catastral 1426302YM4612N0001BJ, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 312,35 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

3107T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.497,82 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 0304106BG8000C0001OW y 0304110BG8000C0001KW, intereses de demora incluidos.

3108T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 237,16 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494418BF7989C0001UZ, intereses de demora incluidos.

3109T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 119,72 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903320BG7090D0001GS, intereses de demora incluidos.

3110T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 319,97 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0304108BG8000C0001RW, intereses de demora incluidos.

3111T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 601,37 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 0207919BG8000C0001HW, 0207911BG8000C0001DW y 0207905BG8000C0001OW, intereses de demora incluidos.

3112T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 746,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901301BG7060B0001PT, intereses de demora incluidos.

3113T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 195,05 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901302BG7060B0001LT, intereses de demora incluidos.

3114T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 69,79 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903315BG7090D0001BS, intereses de demora incluidos.

3115T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 126,21 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0207912BG8000C0001XW, intereses de demora incluidos.

3116T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.000,29 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 8494402BF7989C0001TZ y 8494406BF7989C0001KZ, intereses de demora incluidos.

3117T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 521,16 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9804802BG7090D0001OS, intereses de demora incluidos.

3118T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 483,23 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9007226BG7090E0001LZ, intereses de demora incluidos.

3119T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 301,59 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903329BG7090D0001RS, intereses de demora incluidos.



3120T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 255,12 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9505803BG7090F0001QU, intereses de demora incluidos.

3121T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 218,75 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903304BG7090D0001JS, intereses de demora incluidos.

3122T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 345,56 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903317BG7090D0001GS, intereses de demora incluidos.

3123T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 817,02 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 9903328BG7090D0001KS, 9903314BG7090D0001AS y 9903330BG7090D0000IA, intereses de demora incluidos.

3124T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 138,88 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0102206BG8000C0001LW, intereses de demora incluidos.

3125T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 208,90 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9505805BG7090F0001LU, intereses de demora incluidos.

3126T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 969,63 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 0206906BG8000G0001DG, 0207907BG8000C0001RW y 0206902BG8000G0001MG, intereses de demora incluidos.

3127T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 116,95 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0207906BG8000C0001KW, intereses de demora incluidos.

3128T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.040,29 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 0006911BG8000E0001QB, 0006907BG8000E0001GB y 0006910BG8000E0001GB, intereses de demora incluidos.

3129T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 75,98 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494412BF7989C0002MX, intereses de demora incluidos.

3130T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.268,93 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0304102BG8000C0001LW, intereses de demora incluidos.

3131T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 356,72 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0006909BG8000E0001PB, intereses de demora incluidos.

3132T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 173,81 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 9903321BG7090D0001QS y 0207922BG8000C0001HW, intereses de demora incluidos.

3133T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.180,18 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0101201BG8000A0001GU, intereses de demora incluidos.

3134T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 169,67 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023



correspondiente a la referencia catastral 9903306BG7090D0001SS, intereses de demora incluidos.

3135T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 132,09 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0102203BG8000C0001GW, intereses de demora incluidos.

3136T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 134,10 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0207921BG8000C0001UW, intereses de demora incluidos.

3137T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 540,55 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 9903302BG7090D0001XS, intereses de demora incluidos.

3138T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 954,11 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0207916BG8000C0001SW, intereses de demora incluidos.

3139T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 123,15 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494420BF7989C0001ZZ, intereses de demora incluidos.

3140T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 116,51 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 8494406BF7989C0001KZ, intereses de demora incluidos.

3141T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 735,07 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 0101501BG8000A0001RU y 0101504BG8000A0001IU, intereses de demora incluidos.

3142T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 49,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901304BG7060B0001FT, intereses de demora incluidos.

3143T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 89,71 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0102201BG8000C0001BW, intereses de demora incluidos.

3144T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 308,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 6800204BG7060B0001DT y 0102201BG8000C0001BW, intereses de demora incluidos.

3145T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 286,71 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494411BF7989C0001DZ, intereses de demora incluidos.

3146T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.429,18 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8494403BF7989C0001FZ, intereses de demora incluidos.

3147T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 792,96 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6800202BG7060B0001KT, intereses de demora incluidos.

3148T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7933M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3149T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda, por no



cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; comunicarle la posibilidad de efectuar entregas a cuenta en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

3150T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio y de los intereses de demora aplicados a una deuda que no se cargó en la cuenta bancaria del recurrente por causas no imputables al mismo y proceder a la devolución del importe reclamado.

3151T. Aprobar las liquidaciones complementarias de la Tasa de Agua Potable 2.º semestre de 2023 de una Entidad Local Menor incluidas en la remesa correspondiente, por importe de 1.408,88 euros.

3152T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2966M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3153T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8110BDS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3154T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 8476GXR y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7793MSL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3155T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 6612JNN y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6579GJH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3156T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8560JRD, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3157T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 4405FJC y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2671LHM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3158T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 6612AF y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8225LDD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3159T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 4877GSH y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6528JLR, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3160T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8802DHW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3161T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1470JXL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3162T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4568GDR, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3163T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4471MSW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3164T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9064FHC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3165T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 4851DJB y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6677GLP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3166T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 9786FFF y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1639MSG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3167T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0161FCY, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3168T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0492MRS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3169T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3941FKW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3170T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1762MSW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3171T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0541HJH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3172T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2318JMP, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3173T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2327FPG, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3174T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 0572HKN y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6053MRN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3175T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 2003CHB y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0760DWT, a partir del



ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3176T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0445DPX, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3177T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1367MDV, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3178T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2356KJN, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3179T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 2624DKL y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7418JTY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3180T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 1196KJS y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0553MSN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3181T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2429DPG, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3182T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2859MRC, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3183T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1299DTL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3184T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 3123LFW y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1510LZN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3185T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0589JMH, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3186T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 6694JKM y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3288MTD, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3187T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2556LCS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3188T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1619GVW, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

3189T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3267FNS, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3190T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 1448DVL y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4654BXH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3191T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7850JZX a partir del ejercicio 2025 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

3192T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5363BXL, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3193T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 7892101BG7679S0015OB, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

3194T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 7892101BG7679S0014IL, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

3195T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre la anulación de las deudas pendientes en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 8819920YN1181N0108JG.

3196T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de deudas con las fracciones que se le indican.

3197T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la cantidad de 3,95 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3198T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de septiembre del ejercicio 2024, cuyo cargo asciende a un importe de 350 euros.

3199T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9.461,71 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

3200T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 7.439,93 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, correspondiente a las referencias catastrales 6800205BG7060B0001XT y 6800207BG7060B0001JT, intereses de demora incluidos.

3201T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.449,13 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6899407BF7969H0001JS, intereses de demora incluidos.

3202T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,38 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901310BG7060B0001KT, intereses de demora incluidos.

3203T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 143,09 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6720304XN8262S0001EY, intereses de demora incluidos.

3204T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de



696,25 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6496215BF7969F0001WJ, intereses de demora incluidos.

3205T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.102,94 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 7098504BF7979G0001BU, intereses de demora incluidos.

3206T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 389,44 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6698208BF7969H0001YS, intereses de demora incluidos.

3207T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.103,31 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a las referencias catastrales 6698207BF7969H0001BS y 6698204BF7969H0001HS, intereses de demora incluidos.

3208T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.632,17 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901309BG7060B0001DT, intereses de demora incluidos.

3209T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 948,70 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6901305BG7060B0004EI, intereses de demora incluidos.

3210T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.800,60 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6899404BF7969H0001DS, intereses de demora incluidos.

3211T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 509,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6698204BF7969H0001HS, intereses de demora incluidos.

3212T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 504,37 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 correspondiente a la referencia catastral 6496216BF7969F0001AJ, intereses de demora incluidos.

3213T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 484,88 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 7098509BF7979G0001LU, intereses de demora incluidos.

3214T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 332,82 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 8400315BG7080A0003AY, intereses de demora incluidos.

3215T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 566,47 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6800204BG7060B0001DT, intereses de demora incluidos.

3216T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.163,25 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6496210BF7969E0001EI, intereses de demora incluidos.

3217T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 270,48 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 7996016BG7679N0001XQ, intereses de demora incluidos.

3218T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 123,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 8255509YM1685E0001XW, intereses de demora incluidos.



3219T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 294,66 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 8255502YM1685E0001TW, intereses de demora incluidos.

3220T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.891,59 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 6698201BF7969H0001SS, intereses de demora incluidos.

3221T. Rectificar, por error material en el contenido, el Decreto 3151T, de fecha 23 de octubre de 2024, por el que se aprueba la lista cobratoria de la regularización de la Tasa de Agua Potable 2.º semestre 2023 de la ELM de El Temple.

3222T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 8.098,32 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3223T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 2.152,55 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3224T. Adjudicar una finca por la mejor oferta presentada, cuya cuantía asciende a 6.180,00 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3225T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 4.000,00 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3226T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 546,64 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3227T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 2.952,50 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3228T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 2.352,50 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3229T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 15.010,65 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3230T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 8.887,51 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3231T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 4.200,00 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

3232T. Adjudicar una finca por la única oferta presentada, cuya cuantía asciende a 24.420 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

Huesca, 18 de febrero de 2025. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.